

# Díacronías

REVISTA DE DIVULGACIÓN HISTÓRICA

---

## Ensayo

*Reflexiones en torno a los procesos de independencia en América*

## Artículos

*La división del Grupo Sonora*

*El Libro de profesiones de las monjas del  
Convento de Santa Clara de Querétaro.  
Análisis documental*

*Ensayo fotográfico*

*La enseñanza de la Historia en el siglo XXI*

*La cátedra de Matemáticas Superiores en la Escuela Nacional de Ingenieros*

*La participación política y reivindicación gremial  
del Centro de Ingenieros de México ante la construcción del  
Estado mexicano en los años veinte*

*Historia de una expropiación anunciada*

*La capilla musical de la catedral de México en el siglo XVIII*

# Diacronías

**REVISTA DE DIVULGACIÓN HISTÓRICA**

---

---

---

*Año 1, número 2*

*Verano 2008*

---



asociación civil  
de historiadores mexicanos

*Palabra de Clio, A.C.*  
Asociación de historiadores mexicanos

RAYMUNDO CASANOVA RAMÍREZ  
**Presidente honorario**

MARCO FABRICIO RAMÍREZ PADILLA  
**Presidente**

NURIA GALÍ FLORES  
**Vicepresidente**

AMANDA CRUZ  
**Secretaria**

REYNA MARÍA QUIROZ MERCADO  
**Tesorera**

*Diacronías*, **Revista de divulgación histórica**  
**Coordinador general**  
JOSÉ LUIS CHONG

**Editor**  
RAFAEL LUNA

**Diseño**  
PATRICIA PÉREZ RAMÍREZ

Certificado de licitud de título número 13936 y Certificado de licitud de contenido número 11509  
© Derechos reservados 2007

Los artículos publicados son responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan la posición de Palabra de Clio A.C.

*Diacronías*. Revista de divulgación histórica es una publicación cuatrimestral de Palabra de Clio, A.C. asociación de historiadores mexicanos. Insurgentes sur 1810. Col. Florida. Alvaro Obregón CP 01030, DF

<http://www.palabradeclio.com.mx>

# Índice

## EDITORIAL 5

### ENSAYO

Reflexiones en torno a los procesos de independencia en América  
*María Estela Báez-Villaseñor Moreno* 9

### ARTÍCULOS

La división del Grupo Sonora  
*José Juan Francisco Calderón Frías* 27

El *Libro de profesiones* de las monjas del  
Convento de Santa Clara de Querétaro. Análisis documental  
*Elda Luisa Solchaga Flores* 37

Ensayo fotográfico  
*Claudia Espino Becerril* 49

La enseñanza de la Historia en el siglo XXI  
*Lucia Arabella Ramírez Pérez* 61

La cátedra de Matemáticas Superiores en la Escuela Nacional de Ingenieros  
*Raúl Domínguez Martínez*  
*Joaquín Lozano Trejo* 69

*Diacronías*

---

3

La participación política y reivindicación gremial del Centro de Ingenieros  
de México ante la construcción del Estado mexicano en los años veinte

*David Baptista*

*Juan José Saldaña* 83

Historia de una expropiación anunciada

*María Elena Valadez Aguila* 91

La capilla musical de la catedral de México en el siglo XVIII

*Viridiana Olmos* 97

# Editorial

Después de un breve *impasse* editorial *Diacronías* sale nuevamente a la luz. Y es que una revista como ésta, parafraseando a Ignacio Solares, es como un libro: un vampiro en busca de un lector posible. Así, nos lanzamos a la caza de nuevos lectores para compartir con ellos algunos tópicos interesantes alrededor de eso que llamamos Historia.

En esta ocasión arrancamos con un ensayo que analiza las condiciones económicas políticas y sociales que subyacieron a los procesos de independencia en Estados Unidos, Latinoamérica y Canadá; también abordaremos con un par de artículos la historia de la ciencia en México, concretamente la función de los ingenieros y su formación curricular en el proceso de modernización tecnológica del Estado mexicano emanado de la Revolución. Seguimos analizando la construcción del México post-revolucionario con artículos que detallan la fractura del Grupo Sonora —vencedor final de la contienda revolucionaria— y los preámbulos de la expropiación petrolera. Finalmente, algo de historia novohispana tocando las capillas musicales de las catedrales de Puebla y la Ciudad de México; la descripción del libro de las profesiones de las monjas clarisas.

Como novedad ofrecemos a nuestro público lector un ensayo fotográfico acerca de la historia reciente, concretamente sobre los campamentos que se instalaron en el Paseo de la Reforma entre julio y septiembre del 2006 como parte del conflicto post-electoral desatado a raíz de las cuestionadas elecciones presidenciales en México.

Recibamos pues a nuestros lectores y compañeros de viaje, y sin más preámbulos iniciemos el recorrido.



# ENSAYO

*Reflexiones en torno a los procesos de  
independencia en América*





# Ensayo

## REFLEXIONES EN TORNO A LOS PROCESO DE INDEPENDENCIA EN AMÉRICA

*María Estela Báez-Villaseñor Moreno*

El proceso de independencia en el continente americano es sumamente complejo y heterogéneo. De hecho, no hay dos naciones americanas que compartan la misma experiencia, independientemente de cuán semejantes hayan sido en su etapa colonial. Ante la imposibilidad de abordar cada caso de una manera individual y a fin de ofrecer un acercamiento coherente sobre este tema, decidí organizar el cuerpo de esta investigación en tres apartados. El primero aborda el caso de Estados Unidos. En términos temporales, ésta fue la primera nación en surgir después de que las trece colonias que le dieron origen rompieron sus vínculos con la metrópoli europea.

En un segundo punto se analiza la independencia de Hispanoamérica, señalando las condiciones que propiciaron la emancipación, así como algunos aspectos de relevancia económica, política y social. Más que enfocarme en los levantamientos y batallas, profundizaré sobre algunos aspectos que propiciaron el desgaste de los vínculos coloniales. Al final de este inciso, incluiré un breve comentario sobre Brasil, que si bien no es parte de Hispanoamérica, merece ser mencionado ya que su caso es muy distinto al del resto de Latinoamérica. Esta posesión portuguesa compartió ciertas facetas con las españolas, pero su devenir fue muy diferente. Durante la mayor parte del siglo XIX fue un imperio y sólo a finales de dicho siglo se convirtió en una república.

Como tercer inciso, también quisiera incluir algunos datos sobre Canadá, país en donde no hubo un rompimiento con la metrópoli sino una evolución de las colonias en provincias, las cuales, mediante la Confederación de 1867, sentaron las bases del actual Canadá, cuyo estatus dentro del Imperio Británico se

transformó a través del tiempo, hasta convertirse en una nación independiente miembro del *Commonwealth*.

## I. La revolución de independencia de Estados Unidos de América

El proceso que desembocó en la independencia de las trece colonias fundadas por Gran Bretaña en el litoral del Atlántico tiene sus orígenes en el mismo sistema económico que promovió su creación. A finales del siglo XVI Inglaterra no poseía ninguna colonia en tierra firme en América. Durante el reinado de Isabel I (1558-1603) tuvo lugar su consolidación como una potencia marítima.

La siguiente dinastía, la Estuardo, tuvo a su cargo la fundación de doce de las trece colonias, valiéndose de intermediarios como las compañías y otorgando concesiones a algunos individuos.<sup>1</sup> Desde la fundación de Virginia (1607) fue evidente que el modelo español no podría ser emulado, ya que no se encontraron yacimientos de metales preciosos. Ello llevó a que apareciera una segunda forma de mercantilismo, en donde el sistema colonial tenía como función suministrar a la metrópoli materia prima y era, simultáneamente, mercado cautivo de los productos terminados. Esta política económica favoreció la fundación de los otros establecimientos por parte de Inglaterra, siempre en el entendido de que las colonias complementarían la economía metropolitana, sin jamás competir o sustituir la oferta de productos. Se advierte, sin embargo, una importante contradicción y es por ello que la génesis de la independencia de las trece colonias se encuentra en su propia fundación.

Para promover el poblamiento de los establecimientos americanos, el gobierno británico ofreció en las cédulas de fundación una serie de garantías —libertades— a quienes los habitara. Entre éstas estaba la certeza de que gozarían cabalmente de todos los derechos de los súbditos ingleses, pero pronto introdujo leyes de control comercial que afectaron dichos derechos. La primera etapa de colonización (1607-1629) se caracterizó por ser un periodo experimental y por la libertad que disfrutaron las colonias en cuanto a su organización interna. Durante la llamada dictadura puritana,<sup>2</sup> se crearon las primeras leyes de navegación que buscaban controlar las actividades comerciales de las colonias. La monarquía fue restaurada en la figura de Carlos II en 1660 y se inició una segunda etapa de colonización, en la cual los nuevos establecimientos ya estaban sujetos a las leyes de navegación y a un creciente control por parte de la metrópoli. Durante el siglo XVIII se completó el número de trece colonias con

la fundación de Georgia en 1732. Para entonces el nivel de presión ejercido por el mercantilismo había crecido y había señales de descontento en diversas entidades. La mayor parte de las colonias había sido convertida en colonias reales, a fin de que estuvieran bajo el control directo del gobierno inglés.

La guerra de los siete años y la firma del Tratado de París a su término reforzaron el proceso que desembocó en la llamada Revolución de Independencia. Gran Bretaña<sup>3</sup> derrotó a Francia y la mayor parte de las posesiones de ésta pasó a control británico. Ello marcó el ocaso de Nueva Francia y del imperio francés en Norteamérica. Sin embargo, la victoria fue enormemente costosa para los ingleses. Había una crisis económica generalizada, los lazos comerciales se encontraban parcialmente destruidos y la población de las nuevas regiones anexadas al imperio no respondía al tradicional modelo del súbdito británico, ya que era católica y francoparlante. En esta coyuntura, el gobierno de Gran Bretaña reforzó el esquema mercantilista y trató que las colonias absorbieran el mayor impacto del proceso bélico. A fin de controlar a los colonos, el rey Jorge III anunció en la Proclamación de 1763 la prohibición de que cruzaran y se asentaran al oeste de los Apalaches.

El siguiente año se inició una avalancha de leyes encaminadas a obtener de las colonias los mayores beneficios a favor de la metrópoli. La ley de la moneda prohibía la acuñación o circulación de moneda en el entorno colonial. La odiada ley del timbre de 1765 exigía el pago de un impuesto en el sellado o timbrado de todo documento legal emitido en las colonias. Esta ley fue rechazada con tal vigor por los colonos que nunca entró en vigor. Ese mismo año se anunció la ley de acuartelamiento, la cual exigía a la población a hospedar y dar manutención a tropas británicas en áticos, graneros y casas vacías. En los años siguientes hubo cambios en la política tributaria. Se ponían unos impuestos y se quitaban otros, pero no se llegó a un nuevo equilibrio entre las colonias y la metrópoli.

El primer enfrentamiento abierto entre colonos y autoridades británicas tuvo lugar en marzo de 1770 durante la “Masacre de Boston”, cuando un grupo de aduaneros abrió fuego contra algunos manifestantes. Aunque el número de muertos fue muy pequeño, si acaso cinco, no debe minimizarse este acontecimiento ya que señaló el inicio del rompimiento irrevocable entre la metrópoli y sus colonias. A finales de 1773 se llevó a cabo la “Fiesta del té de Boston”, como es conocido el episodio en que un grupo de colonos disfrazados de indios arrojó al mar el cargamento de té de varios barcos que el gobierno británico trató inútilmente de vender a la población colonial, la cual debía consumir dicho producto y pagar los impuestos correspondientes de acuerdo con el esquema mercantilista. La reacción del gobierno británico fue contundente: cerró el

puerto de Boston a la navegación, redujo los poderes locales, permitiendo sólo la asamblea anual, acuarteló nuevas tropas en todas las colonias y estableció que oficiales reales que cometieran alguna infracción en Massachusetts serían juzgados en otra colonia o en Inglaterra.

A la indignación que surgió entre los colonos frente a estas leyes, se sumó la preocupación que generó la ley de Quebec. A fin de lograr una vida institucional en Quebec, Gran Bretaña permitió que los francocanadienses conservaran su bagaje institucional sin que ello les impidiera ocupar cargos públicos y contar con derechos políticos. Cuando la noticia de la llamada ley de Quebec llegó a las trece colonias, los habitantes de éstas expresaron su temor de que se integrara al sistema británico una entidad en donde no funcionaban asambleas ni algún tipo de Parlamento.

Esta serie de medidas contribuyó al alejamiento entre las colonias y Gran Bretaña. Asimismo, el discurso en defensa de los derechos de los colonos, que hasta entonces se fundamentaba en la transgresión por parte de la metrópoli de una serie de garantías establecidas en las cédulas de fundación, se vio enriquecido y reforzado por los postulados de la Ilustración. Ésta aportó una serie de elementos que no sólo complementaron los reclamos de la población colonial, sino que llevó a sus dirigentes intelectuales a cuestionar diversos aspectos de la relación entre la metrópoli y sus colonias.<sup>4</sup> El liberalismo económico favorecía la emancipación económica respecto de Gran Bretaña y el acceso al libre mercado, mientras que el liberalismo político ofrecía un límite al poder y promovía la protección de una serie de garantías que sustentaban la igualdad ante la ley.

En septiembre de 1774 tuvo lugar el Primer Congreso Continental con representantes de todas las colonias, menos Georgia. De ahí se desprendió la Declaración de Derechos que invocaba el pacto entre los estamentos y el monarca, base del Antiguo Régimen. En el Segundo Congreso Continental, los líderes todavía manifestaron su lealtad a Jorge III y nuevamente pidieron su intervención, pero simultáneamente se organizó un ejército colonial al mando de George Washington. También se enviaron representantes a diferentes naciones a fin de exponer la situación por la que atravesaban las colonias.

La noticia de la ley prohibitoria (1775), en la cual Gran Bretaña anunciaba que daría trato de enemigas a las embarcaciones coloniales, y la difusión del panfleto de Thomas Paine, *Sentido Común*, que apoyaba los postulados ilustrados y criticaba duramente al sistema monárquico, reforzaron las tendencias separatistas. El 4 de julio de 1776 se firmó la Declaración de Independencia,<sup>5</sup> que señaló el primer caso en el continente americano en que un grupo de colonias optaba por romper sus vínculos con la metrópoli que las fundó. Después de

este suceso tuvo la guerra contra Inglaterra. Ésta, para entonces, había consolidado un amplio imperio ultramarino y, tras reconocer la independencia de sus antiguas colonias en 1783, mostró mayor interés en establecer vínculos comerciales en lugar de lamentar su pérdida. Cabe señalar, como una última reflexión en cuanto al caso estadounidense, que la ausencia de una nobleza colonial, de un clero influyente y el que cada colonia contara con un gobierno autónomo le permitieron en los años posteriores la organización de un sistema federal y republicano eficiente, a pesar de que la pervivencia de la esclavitud contribuyó en las décadas posteriores a agudizar serios conflictos regionales.

## II. Latinoamérica

### *El escenario colonial*

La independencia de Hispanoamérica es un proceso que involucra una gran cantidad de variables de acuerdo con cada entidad que surgió de los antiguos dominios de España en América. Hay que partir, sin embargo, del esbozo de algunos rasgos que caracterizaron a Hispanoamérica en su conjunto a finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Durante el siglo XVIII tuvo lugar un complicado proceso de reorganización administrativa de las posesiones españolas en América. Al principio había dos virreinos: Nueva España y Perú. Algunas regiones que nominalmente se encontraban bajo la autoridad del virrey constituían en la práctica unidades político-administrativas relativamente independientes, bajo la dirección de capitanes generales que se supeditaban directamente al gobierno de Madrid. Estas capitanías generales incluían la de Guatemala, la de Santo Domingo y la de Nueva Granada. A la par de virreinos y capitanías generales, los centros más importantes de carácter administrativo judicial fueron las audiencias, con funciones consultivas. Los límites de jurisdicción de las capitanías podían coincidir o no con las de una capitanía general.

Nueva Granada se convirtió en virreinato en 1739. Los territorios bajo la jurisdicción de Quito y Panamá se le integraron. En 1764 Cuba fue convertida en capitanía general. Poco después, en 1776, se creó el virreinato del Río de la Plata que comprendió Buenos Aires y otras provincias de la actual Argentina, Paraguay, el alto Perú y la Banda Oriental (los actuales Bolivia y Uruguay). Venezuela fue convertida en 1777 en capitanía general, estatus que fue concedido a Chile el año siguiente. Los virreyes sólo estaban supeditados al gobierno real y al Consejo Superior de Indias de Madrid.

La Iglesia católica era una importante presencia en Hispanoamérica. Tanto el clero regular como el secular ejercían significativa influencia sobre la población. La Inquisición estuvo vigente hasta entrado el siglo XIX. La población de buena parte del continente americano se caracterizaba por estar organizada en mosaicos regionales, con poca comunicación entre una y otra. En buena medida estamos hablando de una sociedad típica del Antiguo Régimen, en donde los valores tradicionales eran el honor, el prestigio y, en tercer lugar, la riqueza.

Sin embargo, ya se encontraban en acción fuerzas históricas que paulatinamente erosionaron y transformaron dicho escenario. Entre éstas podemos mencionar un cambio demográfico provocado por el acentuado aumento de la población, consecuencia tanto del crecimiento natural como de la inmigración. También se intensificó la mezcla racial entre los diferentes grupos que coexistían. Esta última tuvo como consecuencia una reducción en el peso relativo de la población blanca y nativa. Propició el aumento de personas, por lo general mestizos y negros, que no se ajustaban a los parámetros de clasificación tradicionales, entendiéndose por ello la organización estamental y corporativa. Pronto estos grupos buscaron insertarse en los esquemas. Ello implicó, de hecho, una ampliación de la estructura del Antiguo Régimen y no un debilitamiento de éste. Sin embargo, cuando un número cada vez mayor de individuos fracasó en integrarse a la estructura imperante, se inició un proceso de erosión del Antiguo Régimen ante su incapacidad de absorber a los nuevos actores sociales, mediante la expansión del sistema de privilegios. Asimismo, una expansión ilimitada del sistema de privilegios también hubiera resultado en el menoscabo del Antiguo Régimen, ya que hubiera desvirtuado el orden jerárquico que lo sustentaba.

Los aspectos anteriores se conjugaron de manera que se generó un proceso de polarización que alcanzaría su mayor radicalidad en el siglo XIX. Por un lado, el llamado polo señorial se inscribía en el antiguo sistema de privilegios y, más que transformar su posición, buscaba mejorarla, mientras que el polo no señorial no buscaba insertarse en estructuras ya existentes, sino crear espacios propios y los privilegios detentados por los miembros de los estamentos ya establecidos eran un obstáculo para sus propios fines. Se dio una creciente tensión entre ambos grupos ya que sus intereses no eran coincidentes.<sup>6</sup>

Otro fenómeno importante a finales del siglo XVIII es la consolidación del grupo criollo, que concentró un alto grado de insatisfacción, sobre todo a partir del impacto de las medidas tomadas por la metrópoli y que se comentan en el siguiente inciso. De acuerdo con Manuel Lucena Samoral:

La única preocupación social preindependentista fue lograr que los criollos tuvieran los mismos derechos que los españoles e incluso fueran preferidos a los peninsulares para ocupar los cargos públicos de sus países, tal y como lo expreso el Cabildo de México en 1771 y los comuneros neogranadinos diez años más tarde. Tal parece que la única reforma social consistía en suprimir la clase de españoles y dejar el resto tal y como estaba.<sup>7</sup>

Este descontento abrió un espacio para que los cambios administrativos promovidos por los Borbones tomaran un cariz muy específico, como se verá a continuación, vinculando una situación social específica con demandas de emancipación política.

### **La crisis del imperio español: De las Reformas Borbónicas al vacío del poder**

Jaime Rodríguez afirma: “La independencia de la América española no constituyó un movimiento anticolonial, sino que se dio en el contexto de la revolución del mundo hispánico y de la disolución de la monarquía española en América”.<sup>8</sup> Esta propuesta es muy atractiva, ya que permite insertar el proceso de independencia hispanoamericana dentro de un marco más amplio, como parte de una compleja etapa de reordenamiento, tanto de las relaciones de poder entre las potencias europeas como de los sistemas coloniales que poseían.

Las Reformas Borbónicas formaron parte de este proceso de reorganización. Carlos III (1759-1788), de la dinastía Borbón y con mucho el monarca más eficiente de ésta, encabezó este programa. Uno de los objetivos de la burocracia de este periodo era la centralización y resultó sumamente significativo que comenzaran a referirse a las posesiones americanas con el título de “colonias”, en lugar del tradicional “reinos”.<sup>9</sup>

La inspección del visitador general José de Gálvez (1765-1771) contribuyó a que la metrópoli incrementara la presión sobre el virreinato, ya que el funcionario pretendía reemplazar dicha entidad con un sistema de comandancias generales e intendencias con las que esperaba aumentar la recaudación de impuestos y mantener el orden. Dentro de sus objetivos también estaba eliminar el repartimiento de comercio y sustituir a los alcaldes mayores y corregidores con funcionarios pagados por el Estado. Ni siquiera la venerada Audiencia escapó a sus ataques, ya que Gálvez redujo la jurisdicción de los oidores. Se monopolizó el servicio de correos, y se crearon los estancos de pólvora y el tabaco,



entre otros. Hubo varios levantamientos que evidenciaron la oposición de la población colonial a las medidas introducidas por la metrópoli. Estas manifestaciones incluyeron a miembros de los diversos grupos étnicos, incluyendo a los indígenas.

En 1767 la expulsión de los jesuitas provocó enojo ya que muchos de los miembros de la orden, que se vieron obligados a abandonar las posesiones españolas, eran naturales de las colonias. Esta medida fue consecuencia del gran poder que tenía la Compañía de Jesús, la cual, además de ser propietaria de haciendas y obrajés, controlaba la educación superior y administraba hospitales y orfanatos. Al contrario de la Iglesia, el ejército en el escenario colonial aumentó su poder y presencia, lo que tampoco fue del agrado de la sociedad colonial.

La reforma tomó fuerza cuando Gálvez se convirtió en ministro de Indias en 1776. Consciente de la oposición que había a su programa, ensayó introducirlo inicialmente en zonas periféricas. En ese mismo año de 1776, mientras que en el norte de la Nueva España se estableció la comandancia general de las Provincias Internas, Venezuela fue reorganizada como capitanía general e intendencia y se fundó el Virreinato de Río de la Plata, aunque no hubo intendencias en el mismo hasta 1782.

La característica administrativa de los Borbones fue dividir Hispanoamérica en numerosas islas administrativas vinculadas a la metrópoli, lo que facilitaba la explotación económica y evitaba el peligro de una unificación de las Indias frente a la Península...<sup>10</sup>

En cuanto al comercio, punto fundamental en la relación entre los virreinos y la metrópoli, ésta abolió el monopolio del puerto de Cádiz. En 1778 se dio a conocer el Reglamento del Comercio Libre y Protegido, aunque tardó más de una década para entrar en vigor en Nueva España y Venezuela. El comercio con el extranjero continuó prohibido. En 1793 España se unió a otros países europeos contra la recién fundada República Francesa. Pronto, las demandas de la guerra generaron la necesidad por mayores recursos. Estas vicisitudes<sup>11</sup> contribuyeron a aumentar el resentimiento de la población colonial ante la carga fiscal. Se crearon impuestos sobre diversos productos y surgieron monopolios estatales.

Las demandas por recursos pronto afectaron la economía de las posesiones americanas. Esta situación se agravó en 1804 cuando el rey Carlos IV extendió a los virreinos el Real Decreto de Consolidación, que autorizaba a los funcionarios a embargar y subastar los bienes de la Iglesia. A pesar de que ge-

neró importantes sumas, la medida fue impopular y afectó en forma negativa la relación entre el Nuevo Mundo y España. También contribuyó a promover el resentimiento del sector criollo el hecho de que la metrópoli destacó un alto número de peninsulares a las posesiones de ultramar a fin de ocupar puestos públicos.

La tensión que surgió de estos eventos no hubiera bastado para justificar un rompimiento entre las colonias y su metrópoli, pero pronto ocurrieron en la península una serie de sucesos que llevaron a un vacío de poder. En marzo de 1808 Carlos IV abdicó a favor de su hijo, quien se convirtió en Fernando VII. La problemática dinástica coincidió con la invasión de tropas napoleónicas a la península. Napoleón Bonaparte decidió otorgar a su hermano José el trono de España. En la península se organizaron juntas regionales para gobernar cada provincia, mientras que en el escenario colonial se planteaba la necesidad de depositar la autoridad en algún funcionario u organismo, a la vez que se subrayaba la lealtad de la población hacia Fernando VII. En septiembre del mismo año se organizó la Junta Central y Gubernativa de España e Indias, la cual debía funcionar como un gobierno de defensa nacional. El organismo anunció que recibiría representantes americanos, ante lo cual los dirigentes de la población ultramarina vieron la posibilidad de recuperar para sus tierras la condición de reinos y que éstas dejaran de ser consideradas colonias.

## El proceso de emancipación

En apariencia, la organización de la Junta Central y la invitación a las colonias de enviar representantes tenía un doble objetivo: subsanar el vacío de poder provocado por la abdicación de los Borbones y unificar las posesiones españolas bajo el liderazgo de un mismo organismo, lo que facilitaría la resistencia ante los franceses. Sin embargo, como es bien sabido, estos acontecimientos marcaron el inicio de diferentes derroteros para las colonias, cuya historia común llegó de alguna manera a su fin. Hubo discrepancias respecto de la autoridad de la Junta Central. Los virreyes de Perú y Nueva Granada la reconocieron de inmediato, mientras que sus contrapartes de Río de la Plata y de Nueva España se mantuvieron a la expectativa, por lo que fueron sustituidos.

La invasión napoleónica y la abdicación borbónica promovieron la interpretación de algunos de que, ante la falta de una autoridad legítima, la soberanía retornaba al pueblo. Por ello en Hispanoamérica se recurrió a los llamados ca-

La transición política a través de los cabildos [...] fue un método inteligente, pues evitaba derramamientos de sangre y establecía una evolución natural del Estado colonial al autónomo y de éste al independiente [...] se proponía que los cabildos metropolitanos asumiesen la representación popular por el simple mecanismo de constituirse en cabildos abiertos (con representación de las fuerzas vivas de los vecinos) que elegirían Juntas de Gobierno formadas por criollos y españoles.<sup>12</sup>

Los criollos sabían que en los ayuntamientos o cabildos no existiría, de hecho, representación popular, pues los cargos eran frecuentemente comprados y su jurisdicción, muy limitada. Para evitar la atomización administrativa se convocó a asambleas y reuniones para elegir un gobierno nacional. Sin embargo, los ayuntamientos se convirtieron, durante el proceso de emancipación, en factores de fragmentación administrativa que obstaculizaron la consolidación de entidades de mayor tamaño.

A las dificultades de solventar el vacío de autoridad, comenzaron a cundir conspiraciones y levantamientos. Se crearon varias juntas simultáneamente (1809) para gobernar en nombre de Fernando VII, como las de Quito, la Paz y Chuquisaca y al año siguiente las de Caracas, Buenos Aires, Bogotá y Santiago de Chile, lo que, más que unificar las posesiones españolas, reforzó su fragmentación. Además, aunque se declararon leales a Fernando VII, no reconocieron la autoridad de la Regencia establecida en Cádiz tras la disolución de la Junta Suprema a fines de 1809. La Regencia difícilmente sería reconocida por los virreinos y capitanías generales ante la coyuntura en que surgió; convocó a Cortes, en donde los representantes americanos fueron integrados tardíamente. Sólo las juntas provinciales enviaron delegados a la Junta de Cádiz. Ésta tuvo a su cargo la elaboración de la Constitución del mismo nombre. Este documento se basó en el imaginario colectivo tradicional, pero minimizó las diferencias locales e introdujo algunos elementos de modernidad, como el hecho de que los estamentos no podían ser representados como tales; el municipio no se oficializó como cuerpo sino como territorio y se abrió la posibilidad de participación de las castas.

A partir de entonces, los movimientos de cada lugar o región se vincularon estrechamente con las condiciones específicas del mismo. En agosto de 1809 hubo un levantamiento antiespañol en Quito. Entre abril y julio de 1810 se suprimió el dominio español en los centros coloniales de Caracas, Buenos Aires, Bogotá y Quito quedando en su lugar juntas patrióticas. Hubo cuatro centros regionales importantes en el proceso de independencia: Nueva España y América Central; la parte norte de Sudamérica; el virreinato de Río de la Plata y la costa del Océano Pacífico en Sudamérica.

El regreso de Fernando VII al trono en 1814, la restauración de la monarquía Borbónica y la anulación de la Constitución de Cádiz marcaron el fin de la primera etapa del proceso de emancipación. En la segunda fase se acentuaron los regionalismos y se agudizaron las diferencias entre los objetivos de cada movimiento. Además, la Ilustración, que había cobrado adeptos desde que sus postulados llegaron al continente americano, aportó, como en las trece colonias, lineamientos que sustentaban la independencia respecto de la metrópoli. Entre los ilustrados más importantes y que son considerados precursores de la emancipación estuvieron Antonio Nariño, Eugenio Espejo, Francisco de Miranda, Simón Rodríguez y José Ma. Alzate, entre otros.<sup>13</sup>

En México, el movimiento iniciado por Miguel Hidalgo terminó con la ejecución de los líderes y dio paso a varias etapas desvinculadas entre sí, hasta llegar a una independencia pactada en 1821 por la facción encabezada por Agustín de Iturbide.

El cono sur fue escenario de varios movimientos simultáneos, caracterizados por la falta de cohesión entre ellos. La figura más relevante fue Simón Bolívar, quien inició el proceso de emancipación en Venezuela. José de San Martín, por su parte, colaboró en la emancipación de Argentina (1816) y con el chileno Bernardo O'Higgins, dirigió un ejército que cruzó los Andes rumbo a Chile. En 1818, Chile también declaró su independencia. San Martín avanzó sobre Perú (1820). Bolívar mientras tanto, tras derrotar a los españoles, fue nombrado presidente de la Gran República de Colombia en 1819 (que incluía las actuales Venezuela, Colombia, Ecuador y Panamá). Consolidó la independencia de Venezuela (1821) y Quito (1822). Bolívar y San Martín se entrevistaron en Guayaquil en 1822 y ante, la imposibilidad de una colaboración eficiente, San Martín renunció a su cargo en el Congreso Constitucional reunido en Lima. Su ejército pasó al control de Bolívar. Después de las batallas de Junín y Ayacucho tuvo lugar la independencia de Perú (1824) La fase final de la guerra quedó a cargo de Bolívar y Antonio José de Sucre. La última batalla en contra del ejército español en América tuvo lugar en Tumusla en abril de 1825.<sup>14</sup>

Centroamérica, por su parte, aprobó la declaración de independencia mediante una Asamblea de Representantes el 15 de septiembre de 1821. El conflicto residió después respecto de si debía permanecer unida a México o separarse. Después de un fallido intento de incorporación durante el imperio de Agustín de Iturbide, la Asamblea Nacional Constituyente estableció la Constitución de la República Federativa Independiente y Soberana de las Provincias Unidas de América Central, que incluía cinco provincias: Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador en 1824. La unidad fue efímera, pues intereses lo-

cales, caudillos y redes familiares continuaron en conflicto. Afirmó John Lynch: “La caída del absolutismo puso fin a la centralización y Centroamérica optó por la división. En 1838 esto representaba cinco estados débiles que todavía tenían que convertirse en naciones”.<sup>15</sup>

## **Brasil: un imperio en el Nuevo Mundo**

El caso de Brasil<sup>16</sup> comparte algunas características con el resto de Latinoamérica, pero su proceso de emancipación fue muy distinto. Ante la invasión napoleónica, la familia real portuguesa, encabezada por el rey Juan VI, se refugió en Brasil. A la caída de Napoleón, el monarca regresó a Portugal, dejando a su hijo Dom Pedro como regente. En 1822 se proclamó la independencia de Brasil en Ipiranga y el regente se convirtió en emperador como Pedro I. Éste abdicó en favor de su hijo, Pedro II, quien reinó de 1831 a 1889, tras lo cual Brasil se convirtió en una república.

### *III. Canadá*

El devenir histórico de Canadá es muy particular ya que no se puede afirmar que haya pasado por un proceso de independencia como tal.<sup>17</sup> Más bien, el conjunto de colonias, que convertidas en provincias conforman actualmente dicho país, atravesó diferentes etapas y niveles de interacción interna. La presencia británica en el norte del continente americano tuvo lugar en las costas de ambos océanos. Sobre el Atlántico se encontraban Nueva Brunswick, Nueva Escocia, la Isla del Príncipe Eduardo y Terranova. En el este del continente, Quebec y Ontario. En el oeste, en la costa del Pacífico, fue fundada Columbia Británica. Hasta mediados del siglo XIX este conjunto de colonias dependía directamente de la metrópoli. La adquisición de Oregon por Estados Unidos mediante un tratado en 1845 y el evidente expansionismo estadounidense contribuyeron a que se iniciara un proceso de cooperación que culminó con la Confederación en 1867. Al frente de ésta se encontraban un primer ministro y el gobernador general, representante de la monarquía británica en sus dominios. La participación de Canadá en la guerra de los boers en apoyo a Gran Bretaña y en la Primera Guerra Mundial la convirtieron en dominio, lo que implicó mayor autonomía política y económica. Actualmente es una nación independiente pero vinculada a Gran Bretaña como miembro del *Commonwealth*.

## Reflexiones finales

El proceso de independencia de las colonias americanas fue largo y complejo. Tanto en el caso de Estados Unidos como de Latinoamérica, el camino hacia la emancipación se inició cuando los colonos reclamaron una serie de garantías plasmadas en el proceso de fundación. La Ilustración aportó a su vez importantes elementos que sustentaron el discurso y fueron retomados en la organización de las naciones independientes. Las trece colonias se organizaron con relativa facilidad en una República federal a diferencia del resto del continente.

El fin del dominio español en Hispanoamérica no dio paso a naciones con fronteras políticas estables, sustentadas en instituciones que garantizaran bases sólidas y estables. Al contrario, al desaparecer el elemento común a todas estas vastas regiones, el proceso de fragmentación se profundizó. La hegemonía colonial fue sustituida por enfrentamientos ideológicos entre liberales y conservadores, raciales y étnicos entre blancos, mestizos e indígenas. Las Constituciones y los liderazgos políticos eran efímeros. No hubo consenso respecto de la abolición de la esclavitud ni de la incorporación de los indígenas en la vía institucional. Algunos favorecían una fuerte presencia de la Iglesia católica y otros deseaban su marginación de la vida política. En ciertos casos se ensayaron proyectos imperiales. Las disputas por territorio habrían de continuar después de la emancipación provocando guerras y resentimientos. Hubo frecuentes intervenciones de potencias extranjeras. Varios de los caudillos que encabezaron los movimientos por la independencia vivieron lo suficiente para observar el creciente desorden. Bolívar afirmó desalentado que “la América es ingobernable”, O’Higgins y San Martín murieron en el exilio.

Sin embargo, las actuales naciones latinoamericanas comparten un pasado común y en los retos enfrentados en su vida independiente, así como en los tropiezos en su conformación nacional, reside parte de su identidad.

## NOTAS

<sup>1</sup> Una de las mejores obras sobre el mundo colonial en el norte del continente es la obra de Max Saville y Harold D. Wax (1974) *A History of Colonial América*, que ofrece al lector un estudio detallado del proceso de colonización en Norteamérica tanto por los ingleses como por los franceses. Por cuestiones de espacio, incluiré las referencias completas de las obras consultadas a pie de página.

<sup>2</sup> También se le conoce como la República, nombre que me parece muy poco apropiado, pues la manera en que Oliver Cromwell despojó al Parlamento de sus funciones tradicionales evitó que surgiera un modelo que pudiéramos considerar republicano. Otros apelativos incluyen *Com-*

*monwealth*, Protectorado (que sólo abarca el periodo de 1653 a 1659) e *Interregnum*, o sea el periodo entre dos reinos.

<sup>3</sup> Toma tal nombre a partir de 1707 con la unión formal de tres reinos: Inglaterra, Gales y Escocia. Irlanda se integró en 1801.

<sup>4</sup> Una obra obligada sobre la independencia de Estados Unidos es la de Bernard Baylin (1967) *The Ideological Origins of the American Revolution*, que presenta un análisis sumamente valioso respecto de las influencias ideológicas que conformaron el cuerpo teórico del proceso, a pesar de no ser una publicación reciente.

<sup>5</sup> Alan Deshorwitz (2003) ofrece un provocativo análisis sobre la Declaración de Independencia en su obra, de muy reciente aparición, *America Declares Independence*.

<sup>6</sup> Este análisis de la sociedad es propuesto por Marcello Carmagnani y Ruggiero Romano. La aportación de estos autores radica en que logran desvincularse del enfoque tradicional en que tensiones locales son identificadas como antecedentes de los procesos de independencia en Hispanoamérica. Véase Carmagnani, Hernández Chávez y Romano, 1999.

<sup>7</sup> Manuel Lucena Samoral, "La independencia", en Lucena, Lynch, Carmagnani *et al.*, 1998: 27.

<sup>8</sup> Rodríguez, 2005: 25. A mi juicio, la obra de Rodríguez ofrece una atractiva interpretación del proceso de independencia en Hispanoamérica, ya que el autor logra conjuntar parte de la visión tradicional, con perspectivas recientes en cuanto al análisis institucional que ofrece una serie de matices previamente ignorados por la mayoría de los estudiosos. Otra obra que abarca prácticamente el mismo marco temporal que la de Rodríguez es la de John Lynch, *Las revoluciones hispano-americanas 1808-1826*. Este trabajo es un buen acercamiento al proceso de emancipación, con el material organizado por entidades de manera articulada y coherente.

<sup>9</sup> Rodríguez, 2005: 53.

<sup>10</sup> Lucena Samoral, 1998: 29.

<sup>11</sup> En 1796, los ingleses bloquearon los puertos españoles, separando a la península de sus posesiones de ultramar. España recurrió a barcos neutrales. El bloqueo terminó con la Paz de Amiens (1802). El comercio con las colonias recuperó e incluso aumentó las cifras previas al conflicto, pero nuevos problemas con Gran Bretaña y la derrota de Trafalgar obligaron a España a recurrir nuevamente a embarcaciones neutrales.

<sup>12</sup> Lucena Samoral: *op. cit.*: 69.

<sup>13</sup> Francois-Xavier Guerra presenta en su obra *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* un análisis de tipo cultural sobre la difusión de planteamientos ideológicos. Trata, asimismo, de definir elementos del imaginario como monarquía, nación, pueblo. El trabajo es pionero en este tipo de abordaje del material.

<sup>14</sup> Laviana Cuetos, 1996, 14: 132-136.

<sup>15</sup> Lynch, *op. cit.*: 331.

<sup>16</sup> Ni Lynch ni Rodríguez incluyen en sus trabajos a Brasil. La obra que si lo incluye es la de *Historia de Iberoamérica*.

<sup>17</sup> Sobre Canadá recomiendo la consulta de Craig Brown (comp.) *La historia ilustrada de Canadá* y Douglas R. Francis, Richard Jones y Donald B. Smith, *Origins. Canadian History to Confederation* y de los mismos autores, *Destinies, Canadian History since Confederation*.

## BIBLIOGRAFÍA

- Baylin, Bernard (1967) *The Ideological Origins of the American Revolution*, Cambridge: The Belknap Press, Harvard University Press.
- Brown, Craig (comp.) (1994) *La historia ilustrada de Canadá*, trad. Francisco González Aramburu. México: Fondo de Cultura Económica.
- Carmagnani, Marcello, Alicia Hernández Chávez Y Ruggiero Romano (coords.) (1999) *Para una historia de América I, Las estructuras*. México: El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica (Fideicomiso Historia de las Américas/Serie Américas).
- Deshowitz, Alan (2003) *America Declares Independence*. Hoboken: John Wiley and Sons, Inc.
- Guerra, Francois-Xavier (1992) *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: MAPFRE.
- Francis, Douglas R., Richard Jones y Donald B. Smith (1988) *Origins. Canadian History to Confederation*, Toronto: Hole, Rinehart and Winston of Canada, Limited.
- (1988) *Destinies, Canadian History since Confederation*. Toronto: Hole, Rinehart and Winston of Canada, Limited.
- Laviana Cuetos, María Luisa (1996) *La América española, 1492-1898*, vol. 14. Madrid: Temas de Hoy.
- Lucena Samoral Manuel, John Lynch y Marcello Carmagnani *et al.* (1998) *Historia de Iberoamérica*, tomo III. Madrid: Cátedra (Sociedad Estatal para la Ejecución de Programas del Quinto Centenario/Historia Serie Mayor).
- Lynch, John (2001) *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*, trad. Javier Alfaya y Barbara McShane. Barcelona: Ariel.
- Rodríguez O., Jaime E. (2005) *La independencia de la América española*. México: El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica (Fideicomiso Historia de las Américas/Ensayos).
- Savelle Max y Harold D. Wax (1974) *A History of Colonial América*. Hillsdale: Dryden Press.





## ARTÍCULOS

*La división del Grupo Sonora*

*El Libro de profesiones de las  
monjas del Convento de Santa Clara  
de Querétaro. Análisis documental*

Ensayo fotográfico

*La enseñanza de la Historia en el siglo XXI*

*La cátedra de Matemáticas Superiores en la  
Escuela Nacional de Ingenieros*

*La participación política y reivindicación gremial del  
Centro de Ingenieros de México ante la construcción  
del Estado mexicano en los años veinte*

*Historia de una expropiación anunciada*

*La capilla musical de la catedral de  
México en el siglo XVIII*



# Artículo

## LA DIVISIÓN DEL GRUPO SONORA

*José Juan Francisco Calderón Frías*

La primera manifestación determinante de división dentro del Grupo Sonora —conformado por Adolfo de la Huerta, Plutarco Elías Calles y Álvaro Obregón— que había asumido el poder en 1920 a consecuencia de un levantamiento armado en la llamada rebelión de Agua Prieta, se dio en torno a las circunstancias políticas que rodearon a la sucesión presidencial de 1924.

Las diferencias al interior del grupo —entre las que se encontraban la situación política en San Luis Potosí, relativa a las recientes elecciones para gobernador del estado, y las negociaciones que durante el régimen de Obregón se llevaron a cabo con Estados Unidos a fin de obtener el reconocimiento de este país a su gobierno y que se concretaron en los Tratados de Bucareli— definitivamente agravaron de tal manera la situación, que desembocó en la rebelión delahuertista en la que una parte importante del ejército se levantó en armas contra el gobierno.

Tal levantamiento, que finalmente fue sofocado, sirvió para eliminar de la carrera política a los generales con aspiraciones presidenciales, o a los que pudieran disputar el mando al general Obregón, y así depurar al grupo revolucionario en el poder. Este grupo, que se había levantado en armas en 1920 contra el gobierno de Venustiano Carranza, se enfrentaba en 1924, a la primera de sus luchas internas sobre la esencia de la política en México: la sucesión presidencial.

Tal había sido el estilo de la llegada al poder de los militares, la asonada al gobierno, que durante el periodo post-revolucionario prevaleció, y que mientras no se lograron las bases para la conformación de un estado nacional que controlara a esa fuerza militar y política siguió imperando.<sup>1</sup>

Pero, en 1924, para el grupo en el poder las circunstancias eran otras. Aquí no se trataba de una nueva fuerza política opositora; por el contrario, era una escisión dentro del mismo grupo gobernante originada de la lucha en el y por el poder. El resultado de este nuevo conflicto no ponía en riesgo la existencia de la Revolución Mexicana o la vigencia de la Constitución de 1917, como sí lo representaría unos años más tarde la rebelión cristera. En esta ocasión se trataba de la presencia relevante de políticos-militares pertenecientes al grupo en el poder, que tenían un peso, una fuerza, una jerarquía capaz de enfrentarse a la del caudillo-presidente Álvaro Obregón, pues ésta era resultado de la acción misma en la que se encontraba el país a causa de la revolución. Los militares inmiscuidos en la rebelión delahuertista eran generales que se habían forjado un prestigio en la lucha armada y se consideraban a sí mismos caudillos, y quienes representaban un riesgo para el poder y preeminencia política de Obregón.

Es aquí donde radica la importancia de la rebelión delahuertista, en la que al tomar parte un número considerable del ejército, ya sea que participara del lado de los rebeldes o del lado del gobierno, tuvo la efectividad de eliminar a los militares que representaran una oposición para la presidencia o para el poder político, para quienes en ese entonces se perfilaban ya como los principales dirigentes del grupo Sonora: Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles.

La Presidencia de la República parecía ser el grado superior siguiente al de general, al que todo divisionario creía tener derecho,<sup>2</sup> basándose sólo en la fuerza de las armas, en su popularidad dentro del ejército, pero sobre todo, o como consecuencia de ello, en su calidad de caudillo, después de catorce años de lucha revolucionaria en la que el elemento militar era el dueño absoluto de la situación política del país.

Ésa sería la labor que institucionalmente el Grupo Sonora buscó llevar a cabo desde la presidencia de Álvaro Obregón y, después, durante el periodo del presidente Calles: nulificar la considerable importancia del caudillismo y reducir la relevancia que tenía el ejército en la política, para iniciar un proceso de institucionalización del Estado. Es paradójico que esta acción haya sido llevada a cabo por quienes representaban en ese momento la esencia misma del caudillismo, sobre todo de Obregón, pero tanto él como Calles eran conscientes del peso específico del caudillismo en la vida nacional y, como tal, la lucha contra éste fenómeno fue establecida por ellos mismos basándose en su poder personal.<sup>3</sup> Obregón durante su gobierno se había encargado de limitar el poder de los jefes militares, pero la rebelión delahuertista en 1923 presentó la oportunidad de eliminarlos físicamente del panorama nacional.

En el México de entonces, nadie que no fuera el caudillo o el jefe importante del ejército podía llegar a la presidencia. Y la prueba de esto fue el intento que de transición hacia un gobierno civil buscó realizar Carranza hacia el final de su periodo, cuando quiso que Ignacio Bonillas lo sucediera en la presidencia, lo que dio origen a la rebelión de Agua Prieta del Grupo Sonora. Y es que, estando la situación política del país bajo el control del elemento armado, no podía esperarse otra cosa que el presidente fuera el líder revolucionario y quien dominara la escena política en un contexto caracterizado por el caudillismo, es decir, una sociedad tradicional, donde lo importante para una autoridad es el perfil militar,<sup>4</sup> eran características propias de Obregón.

Ésta fue la diferencia entre caudillos como Carranza, Obregón y Calles, y otros líderes como Villa o Zapata, pues mientras aquéllos concretaron la Revolución en el poder del Estado, los otros se la plantearon al margen de éste. Esta circunstancia fue de gran importancia ya que constituyó la diferencia por la que el movimiento de Villa o Zapata fue derrotado por medio, primero, de la aniquilación militar del movimiento campesino; y luego, por la subordinación del movimiento obrero, que fue utilizado contra los campesinos para ser sometido posteriormente al nuevo régimen político “revolucionario”. Sin embargo, la rebelión delahuertista de 1923 sólo representó la primera parte de la división al interior del Grupo Sonora a causa de la sucesión presidencial. La segunda parte, como desenlace de la tragedia nacional, se dio con motivo de la sucesión de 1928, a la que se sumó la búsqueda de la reelección del general Álvaro Obregón.

La “no reelección” había sido una bandera que, desde finales del siglo XIX, las distintas fuerzas políticas opositoras a los gobiernos establecidos habían esgrimido como un medio político para luchar por la obtención de sus respectivos intereses políticos. Tal principio, que fue asentado en la Constitución de 1917 como un impedimento para que quien había ocupado la presidencia volviera a ocuparla por una segunda ocasión, fue alterado, dándosele una reinterpretación de acuerdo con las necesidades políticas de los grupos que hacia 1925 venían alterando el orden político, quienes eran encabezados por Álvaro Obregón.

El principio constitucional de “no reelección” parecía haber neutralizado en sus diferentes momentos las pretensiones políticas de Carranza y de Obregón, los cuales, al momento de dejar el poder al término de su periodo constitucional, consideraron el modo de dejar en la presidencia a alguien de su grupo político al que pudieran de alguna manera manejar. En este sentido es significativa la conversación que Obregón, Calles y De la Huerta sostuvieron, en la que se habló sobre quién era el indicado para “seguir” en la presidencia, y cuando el mismo presidente los interrogó, De la Huerta logró contestar: “Bueno, después de ti

debe seguir Plutarco”.<sup>5</sup> Tales situaciones darían lugar, en el caso de Carranza, en 1920, al Plan de Agua Prieta, encabezado por el grupo sonoreense, cuando el presidente quiso imponer en el cargo a Bonillas; y en el caso de Obregón, a la rebelión delahuertista de 1923, cuando se quiso imponer en la presidencia a Plutarco Elías Calles.

La “no reelección” se contraponía a la fuerza política que en la Revolución había representando el caudillismo, pero para 1926 era evidente la fuerza de una oposición, la obregonista, a la que constitucionalmente era necesario abrir un camino en su lucha política “revolucionaria” por lograr la reelección. Había que otorgarle una legalidad que fuera compatible con el principio político anti-reeleccionista. Para ello fue necesario una reinterpretación que hiciera posible las reformas a la Constitución y que, a la postre, se basó principalmente en la ausencia de la presidencia por un periodo, lo que hizo posible la reforma y legalización constitucional,<sup>6</sup> que el 20 de octubre de 1926 se aprobó en la Cámara de Diputados y el 19 de noviembre del mismo año en la de senadores.

Era evidente que Obregón rompía con el principio político de la “no reelección” de la Revolución, haciendo una reinterpretación de la Constitución que fuera favorable a sus intereses y a su posición política. También era claro que el caudillo se oponía a los intereses políticos creados durante el régimen callista, los cuales terminarían al momento en que Obregón asumiera el poder por una segunda ocasión.

La lucha por la preeminencia política se había dado desde la rebelión delahuertista en 1923 con motivo de la elección de Calles para la presidencia, lo cual no fue más que una purga que serviría para eliminar a los elementos que representaban una oposición y que tendría como resultado práctico la depuración del grupo en el poder. Para 1928 las cosas no eran diferentes, incluso pareciera necesaria una nueva eliminación que definiera esta vez al jefe indiscutible de la revolución.

Obregón y Calles eran los principales actores político-militares de la Revolución, así, en ese orden. Calles era el presidente, pero Obregón era el caudillo, y esto era lo que lo hacía tener la preponderancia política. El solo hecho de modificar la Constitución de acuerdo con sus intereses, no había sido más que una prueba de su poder político a la que Calles no podía oponerse, pues hacerlo hubiera significado llevar la contienda a resolverla en el campo de las armas, lo que hubiera representado una nueva lucha armada que ensangrentaría al país. En ese momento, para Calles, quien buscaba mantener su autoridad, lo mejor era la negociación política y representar el papel, hasta cierto punto, de aliado político de Obregón.

El 1 de marzo de 1926 Álvaro Obregón llegaba a la Ciudad de México, donde quedaba de manifiesto la fuerza y la influencia política que tenía, pues acudieron a recibirlo delegaciones de obreros, campesinos, militares y algunas agrupaciones políticas, entre quienes se encontraba al mismo presidente de la república, general Plutarco Elías Calles.<sup>7</sup> Los primeros intentos por examinar las reacciones en el medio político ante la posibilidad de la reelección de Obregón se habían dado a finales de 1924; y para 1926, el debate público sobre su posible vuelta al poder se encontraba en su apogeo, y la oposición tenía tal fuerza, que fue necesaria su presencia en la Ciudad de México.<sup>8</sup> Tal posibilidad, sin embargo, no era fácil de realizar para las pretensiones obregonistas, debido a los artículos constitucionales, 82 y 83, que imposibilitaban a alguien volver a ocupar por una segunda ocasión la Presidencia de la República.

A partir de su decisión de participar en las elecciones presidenciales de 1928, Obregón inició su campaña electoral haciendo unas interpretaciones muy personales a los artículos de la Constitución que impedían su reelección. En su *Manifiesto* del 25 de junio de 1927 expresó que quería aclarar cuál sería su conducta en relación con el problema de la sucesión presidencial, y señalar cuáles habían sido las causas que habían determinado su regreso a la vida política.<sup>9</sup>

Respecto del artículo 83, que declaraba que el presidente nunca podrá ser reelecto, Obregón señaló que dicho artículo se aplicaba exclusivamente para el presidente en funciones, y no para alguien que, habiéndolo sido, fuera designado de nuevo por sus conciudadanos para volver a ocupar dicho puesto, después de cuatro años en los que no tuvo ninguna investidura oficial.<sup>10</sup> Para Obregón, el antirreeleccionismo debía entenderse sólo como una medida política que tenía como fin impedir que el presidente en funciones se mantuviera en el poder por un nuevo periodo, evitando que pudiera ser un candidato más en la lucha electoral por la presidencia, pues estando en el poder y actuando como candidato, tendría frente a sus adversarios una ventaja al momento de efectuarse las elecciones. Y si en el primer caso (el del presidente) era reelección, en el segundo (el de Obregón) no podía serlo, pues las condiciones variaban.

Obregón consideraba sólo el aspecto legal y jurídico que tenía el artículo 83, pero era claro que éste tenía un carácter político e histórico, sustentado en la historia reciente, que había originado la Revolución Mexicana, cuyo principio político era el de la “no reelección”. A pesar de ello, ya en las mismas sesiones constituyentes se había afirmado que el principio de “no reelección” era antidemocrático, pues impedía el hecho de elegir a ciertas personas, aunque existiera la voluntad mayoritaria de elegirlos.<sup>11</sup>



El artículo 83 establecía:

El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1º de diciembre, durará en él cuatro años y nunca podrá ser reelecto.

El ciudadano que substituyere al presidente constitucional, en caso de falta absoluta de éste, no podrá ser electo presidente para el periodo inmediato.

Tampoco podrá ser reelecto presidente para el periodo inmediato, el ciudadano que fuere nombrado Presidente interino en las faltas temporales del Presidente constitucional.<sup>12</sup>

Obregón declaraba que legalmente no existía ningún escollo para que volviera a figurar como candidato a la Presidencia de la República, por más que se empeñara en querer lo contrario un grupo de políticos que, según su opinión, trataban de eliminar a los hombres que significaban una amenaza para el logro de sus finalidades.<sup>13</sup>

Dada la imposibilidad constitucional de la reelección, Obregón inició su candidatura valiéndose para ello de reformar el artículo 83, cuyo texto —a juicio del caudillo— no era conciso y se prestaba a una doble interpretación. Para evitarlo proponía una modificación que decía: “El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1º de diciembre, durará en él cuatro años y no podrá volver a ocupar el mismo puesto.” Tal reforma tenía como propósito, al decir de Obregón, desvanecer cualquier suspicacia en relación a su persona, al ser él mismo quien proponía esa incapacidad para figurar como candidato a la presidencia.<sup>14</sup>

Por lo tanto, la lucha de Obregón por participar en las elecciones presidenciales de 1928 se dio inicialmente en las Cámaras, donde había que contender contra las demás fuerzas políticas por lograr las reformas necesarias a la Constitución que permitieran su regreso a la presidencia. En las sesiones parlamentarias de 1925, los diputados del Partido Laborista Mexicano habían impedido tales proyectos, ante lo que el obregonismo se vio en la necesidad de alcanzar la mayoría, para así, poder alterar dichos artículos.<sup>15</sup>

Se puede observar la inconstitucionalidad de la candidatura de Obregón en su objetivo de alcanzar la mayoría dentro de las Cámaras, para reformar los artículos en cuestión que impedían la reelección. Finalmente las reformas constitucionales que se requerían para que le fuera permitido contender en la lucha por la presidencia se llevaron a cabo, con la interpretación que Obregón había dado al artículo 83. Ello implicaba la limitación del principio antirreeleccionista, al periodo siguiente, sólo para el presidente en funciones. La Cámara de Diputados aclaró que, cuando aprobó las reformas a los artículos 82 y 83,

en lo que tocaba a éste último, eran y serían siempre antirreeleccionistas, pero que por motivos de conveniencia pública para la nación, juzgaban necesario modificar el absolutismo del principio contenido de dicho artículo.<sup>16</sup>

Pero si bien Obregón contó con un amplio apoyo en su campaña electoral por la presidencia, también tuvo una fuerte oposición no sólo representada por el Partido Laborista, sino también por los treinta y dos miembros de la Asociación de Constituyentes, que al momento en que se debatían las reformas a los artículos 82 y 83, hacia finales de 1926, publicaron un manifiesto donde rechazaban las pretendidas reformas, argumentando que tales artículos eran considerados como aquéllos que “caracterizan esencialmente las reformas que en el orden espiritual, social y político” y que constituyen la parte medular de la Constitución de 1917, por lo que tacharon de reaccionarios a los que volvían la vista al pasado, alentados sólo por su conveniencia personal. Ya antes, a principios de abril de ese año, un grupo de constituyentes publicó un manifiesto donde hacía saber que dicho artículo había sido aprobado con el fin de evitar que alguien que ya hubiera ocupado la presidencia volviera a ocuparla por una segunda ocasión.<sup>17</sup> Por su parte Obregón, ante tales acusaciones, calificaba a los opositores de su candidatura de “reaccionarios carrancistas”, calificativo que parecía ser su palabra favorita para designar a sus adversarios políticos.

Obregón justificaba su regreso a la vida política a partir de su derecho de defensa, al que se decía obligado a ejercitar si el partido conservador, que no existía, insistía en seguir considerándolo como su principal objetivo de ataque. Señalaba una supuesta confabulación de la reacción en contra de las instituciones revolucionarias, para crear la imagen de una amenaza a la Revolución, para así autodefinirse como su defensor y justificar su regreso a la presidencia como una necesidad.<sup>18</sup> Explicaba su retorno como un derecho de defensa ante los ataques del “partido conservador”, circunstancia contraria a lo que en su mismo *Manifiesto* sostenía, pues en él señalaba estar retirado por completo de toda actividad política desde que entregó el poder de la nación el 30 de noviembre de 1924 y en la que, según él, no participaba, aunque llegaran a él políticos de la capital y de los estados para tratar asuntos de ese tipo.<sup>19</sup> Consideraba que en su actuación como presidente había afectado grandes intereses, pero que había que cumplir con los “justos anhelos populares”. A ésta, y a la acción llevada por el presidente Calles, había respondido la reacción de los intereses perjudicados, que en la hora actual había que combatir, pues éstos veían la oportunidad de desagraciarse de la Revolución, por lo cual Obregón era el único entre los candidatos que podría continuar la obra iniciada por él mismo y, en ese momento, continuada por Calles.

Obregón hacía patente las adhesiones de simpatía que de todo el país recibía, exhortándolo a que participara en la próxima lucha política por la presidencia —tal y como también lo expresó en su *Manifiesto* del 1 de junio de 1919 con motivo de las elecciones presidenciales de 1920—, consideración que lo llevaba a aceptar la distinción de todas esas organizaciones sociales y políticas, de diversos gremios de trabajadores de los campos y de las ciudades, de organizaciones políticas de estudiantes, de profesionales y de grupos de profesionales, de hombres de negocios, que lo hacían suponer que defraudaría esos anhelos si evadiera la lucha política electoral, para suceder al presidente Calles.

Finalmente, y como base política, a principios de 1927, Obregón tenía muestras de apoyo como de la Confederación de Partidos Revolucionarios de Michoacán, del Partido Político Independiente Álvaro Obregón, así como de organizaciones de masas que tenían una fuerza política regional como la Liga de Resistencia del estado de Tabasco, dirigida por el exgobernador Tomás Garrido Canabal, y el Partido Socialista Radical Tabasqueño. Universitarios del Distrito Federal también le ofrecían su apoyo. Igualmente hubo expresiones de adhesión de organizaciones regionales de Jalisco, Tamaulipas, Puebla, Veracruz, Quintana Roo y Querétaro; de agrupaciones socialistas y de campesinos, como el Partido Socialista de Sierra, el Partido Demócrata Socialista de Oaxaca y el Partido Socialista Álvaro Obregón de Morelia; de organizaciones regionales y nacionales como el Partido Nacional Agrarista, encabezado por Antonio Díaz Soto y Gama, y el Partido Socialista del Sureste.<sup>20</sup>

La lucha política por la presidencia estaba en todo su apogeo, teniendo Obregón como adversarios a Francisco Serrano y a Arnulfo R. Gómez, antiguos colaboradores, quienes para esos momentos habían caído ya de la gracia del caudillo por ser sus opositores y quienes más tarde, caerían asesinados en su intento fallido de levantarse en rebelión.

## NOTAS

<sup>1</sup> De hecho esta circunstancia siguió representando un problema en el llamado periodo de institucionalización, cuando desde sus inicios, al integrarse el PNR en marzo de 1929, tuvo lugar la rebelión escobarista.

<sup>2</sup> Castro Leal, 1978: XIII-XIV.

<sup>3</sup> Córdova, 2005: 50.

<sup>4</sup> *Ibid.*: 52-53.

<sup>5</sup> Dulles, 2003: 162.

- <sup>6</sup> Medin, 1998: 17.
- <sup>7</sup> Loyola Díaz, 1998: 21.
- <sup>8</sup> Medin, *op. cit.*: 22.
- <sup>9</sup> *El Universal*, 26 de junio de 1927, p. 1
- <sup>10</sup> *Ibid.*, p. 6.
- <sup>11</sup> Bassols, 1976: 87.
- <sup>12</sup> Tena Ramírez, 2005: 910.
- <sup>13</sup> *Excelsior*, 1 de abril de 1926, p. 1
- <sup>14</sup> Bassols, *op. cit.*: 177.
- <sup>15</sup> Loyola Díaz, *op. cit.*: 20.
- <sup>16</sup> Medin, *op. cit.*: 23.
- <sup>17</sup> Loyola Díaz, *op. cit.*: 26; Bassols, *op. cit.*: 88.
- <sup>18</sup> Loyola Díaz, *op. cit.*: 29.
- <sup>19</sup> *El Universal*, 26 de junio de 1927, p. 6.
- <sup>20</sup> Loyola Díaz, *op. cit.*: 26-27, 29-30.

## FUENTES

- Bassols, Narciso (1976) *El Pensamiento político de Álvaro Obregón*. México: El Caballito.
- Castro Leal, Antonio (1978) "Prólogo", en: Martín Luis Guzmán, *La sombra del caudillo*. México: Porrúa (Colección de escritores mexicanos núm. 89)
- Córdova, Arnaldo (2005) *La formación del poder político en México*. México: Era.
- Dulles, John W. F. (2003) *Ayer en México. Una crónica de la Revolución 1919-1936*, Trad. Julio Zapata. México: FCE.
- Loyola Díaz, Rafael (1998) *La Crisis Obregón-Calles y el estado mexicano*. México: Siglo XXI Editores-Instituto de Investigaciones Sociales UNAM.
- Medin, Tzvi (1998) *El Minimato Presidencial: Historia política del maximato, 1928-1935*. México: Era.
- Tena Ramírez, Felipe (2005) *Leyes Fundamentales de México. 1808-2005*. México: Porrúa.
- El Universal*, 26 de junio de 1927
- Excelsior*, 1 de abril de 1926



# Artículo

## **EL LIBRO DE PROFESIONES DE LAS MONJAS DEL CONVENTO DE SANTA CLARA DE QUERÉTARO. ANÁLISIS DOCUMENTAL**

*Elda Luisa Solchaga Flores*

*A la profesora Gilda Alicia Flores Monsreal  
y al doctor Arno Burkholder,  
por sus apoyo y asesoría.*

Este trabajo versa sobre un volumen que lleva por nombre *Libro de las profesiones del convento de Santa Clara*,<sup>1</sup> el cual forma parte de una serie de documentos que tratan sobre la administración del referido convento y que, para fortuna del área histórica investigativa, se halla en el Archivo Histórico de la Provincia Franciscana de Michoacán (AHPFM), en la ciudad de Celaya, Guanajuato.

Las primeras noticias que tuve sobre este tomo se encuentran en dos obras: la primera es del libro de Mina Ramírez Montes, *Niñas, doncellas, vírgenes eternas, Santa Clara de Querétaro (1607-1864)*:

El registro de la profesión quedaba asentado en un libro especial [...] El *Libro de Profesiones* de Santa Clara se conserva, en él se registraron las profesiones de las monjas de velo negro [...] Por él hemos sabido la calidad y cantidad de las mujeres que vivieron bajo este régimen.<sup>2</sup>

La siguiente es a Lino Gómez Canedo, quien en su libro *Archivos franciscanos de México* refiere que el archivo de la Provincia Franciscana de Michoacán es “el archivo franciscano más importante de México, entre los que la Orden conserva bajo su custodia”.<sup>3</sup> Señala que existen 3 secciones o archivos independientes: el archivo provincial, el del Colegio de Misiones de la Santa Cruz de

Querétaro y el del monasterio de Santa Clara, que es el que hoy nos incumbe:

La tercera sección del Archivo Franciscano contiene los restos del archivo del extinguido monasterio de Santa Clara de Querétaro. Es particularmente importante para la historia económica gracias a la serie de libros-cuenta [...]. Pero no son éstos los únicos fondos documentales que conserva este archivo... Otro volumen importante lo constituye el *Libro en que se asientan las monjas que hacen profesión en el convento de Santa Clara de Querétaro...*<sup>4</sup>

La importancia de dar a conocer este documento radica en que es un testimonio de la duración que tuvo este monasterio de clarisas; se conserva en sus fojas la particularidad que tuvo este convento respecto de sus dimensiones y garantías de perdurabilidad, gracias a que su capital humano proporcionó las bases para el crecimiento económico, satisfaciendo así las demandas de su población en clausura. Se puede percibir la estructura de un gobierno y una administración que, con el paso de los años, proporcionaron las condiciones necesarias para el desarrollo de la entidad, estableciendo así el orden y posibilitando la toma de decisiones en beneficio del sistema de organización interno.

Es sabido que una de las formas de ingreso era a través de la entrega de la dote; la mayoría de las actas asentadas en el *Libro de Profesiones* consignó este dato, con el cual se plantea uno de los elementos que compusieron el sistema de crecimiento económico del convento de Santa Clara; conforme a sus necesidades fue aumentando el monto consignado, aunque después del desarrollo económico vino la decadencia y una regresión a estructuras o formas de organización anteriores por la disminución de población monjil.

El análisis documental que propongo consiste en seleccionar las ideas informativamente relevantes a fin de expresar su contenido para recuperar la información comprendida en este documento.

## Descripción física

Es un volumen encuadernado en octavo<sup>5</sup> de 431 folios, de los que sólo han sido utilizados 383. La portada está forrada en piel con dos broches metálicos y puede leerse claramente en letras doradas *Libro de las Profeciones que comensó el año de MDCVII*.

Se asentaron un total de 510 profesiones en 250 años, de las cuales 384 monjas quedaron ordenadas desde 1607 hasta 1775, y 127 mujeres más pro-

fesaron bajo la protesta de vida común a partir 1778, cuando las Reformas Borbónicas secularizantes comenzaron a hacer efecto.

Los primeros datos de este volumen son los nombres de las monjas fundadoras con sus respectivos cargos: abadesa, definidoras, vicaria de convento, vicaria de coro, pedagoga de novicias, escuchadera y las primeras novicias provenientes de la Ciudad de México, lo cual denota al momento una forma jerárquica para la conducción de la vida instituida con sus mecanismos de administración. Enseguida se comenzaron a asentar las profesiones.



Figura 1. Portada del Libro de Profesiones, AHPFM, Fondo Santa Clara. Foto MRM.

## La importancia del registro y la boda con Cristo

El interés de presentar este *Libro* radica en el valor del *registro* al momento de llevarse a cabo la boda mística de estas mujeres con Cristo. Este tipo de vida, la monacal, fue una manifestación de la sacralidad que encerraba la Iglesia católica y que, en el caso de las clarisas queretanas, creó las condiciones necesarias para alimentar la piedad religiosa y el protagonismo político, económico, social y cultural que tuvieron estas mujeres a pesar de encontrarse en clausura.

Cada una de las profesiones insertas en 250 años involucra la experiencia de un tiempo sagrado; es la repetición ejercida de un acto originario de regalo-patrimonio por medio del cual se desechaban los bienes terrenales indignos a cambio de los bienes celestiales. La temporalidad se basa no sólo en los años,



Figura 2. Fachada del convento de Santa Clara, Querétaro. Foto ELSF.

sino en el tiempo reflejado en la escritura de cada una de las fojas del *Libro*, ese tiempo dedicado a trazar y dejar constancia del espacio divino al que eran incluidas.

Las religiosas de Santa Clara dejaron atrás el *todo* de un siglo que quedó fuera del resguardo del convento e ingresaron a las casas, estructuras asimismo sagradas, de poder y jerarquía.



Estas estructuras fueron un espacio en movimiento en el cual se produjeron y conjugaron sus imaginarios, espacios que fungieron como complejos de identidades y multiplicidades, sujetos a los flujos de interacciones y eventos, e históricamente producidas en condiciones particulares para la fusión de lo espacial, lo temporal, lo imaginario y lo corporal.

Esta institución monástica jugó un rol importante de santidad personal y comunitaria, donde la Iglesia fue el elemento de cohesión en una sociedad saludablemente religiosa formada por inmigrantes europeos e indígenas convertidos.<sup>6</sup>

Para comprender esta clausura y el amor simbólico por el cual pasaron estas mujeres que llegaron a casarse con Cristo, es necesario acercarse a la concepción que se tiene del esposo celestial, que no así precisamente al personaje histórico. Cristo, visto como un ser mítico, se exterioriza o se cristaliza en expresiones objetivas concretas y la vía de acceso sería la narración. Así es como este *Libro de Profesiones* se conformó con las narraciones de la boda de cada una de las monjas.

Cristo es el sumo bien al cual debe tender la monja, pues es su esposo, amigo, herencia y salvación. Él es la felicidad que aguarda a la virgen dentro de la clausura y a su muerte; canta alabanzas a la virginidad como el estado más precioso de la especie humana; su única intención es el progreso de ella en el amor hacía él.

Suplica a estas mujeres ingresadas en religión que aparten los ojos de este mundo y sólo los pongan en lo que está en lo alto; que vean y comprueben las desdichas de las mujeres casadas, su pérdida de virtud y pudor. Si los hombres al tomar esposa suelen ofrecer regalos, Cristo entonces ofrecerá y entregará su propia sangre como dote.<sup>7</sup>

La mujer que ha guardado la virginidad como promesa también tiene hijos, éstos son sus virtudes: la virginidad misma, la paciencia, la sobriedad, la humildad, la templanza, la caridad y la castidad. A esta mujer llena de virtudes se le condenará la ostentación en el vestir, en el uso de joyas, perfumes y tintes, como signo de falta de castidad, pues la que se adorna para atraer miradas masculinas y deseos desviados, adúltera en su mente, cuerpo y vestido.

Si partimos de la idea de que un mito nunca es contado o relatado de igual manera, entonces se puede deducir que nunca fue igual cada una de las narraciones de los desposorios espirituales que se dieron con cada boda asentada en el *Libro de Profesiones*, aunque la esencia es la misma; tampoco hubo un solo tipo de ritual, sino muchos, como resultado de la multiplicidad de tiempos que intervienen en su composición, porque no deja de ser una expresión y necesidad de la experiencia social.

Esta colectividad femenina queretana encontró su identidad en esos episodios que las constituyeron como parte del proceso ritual como condiciones de inteligibilidad y de relación social. El registro de los hechos, el *Libro de Profesiones*, por lo tanto, se convirtió en una obligación y ellas reclamaron su lugar en la historia a través de la narración de su profesión.

“Cuatro fueron los votos que prometieron las novicias al momento de profesar: pobreza, obediencia, castidad y clausura”.<sup>8</sup> Entendida la castidad como la virtud que se opone a los apetitos carnales, era una cualidad que “debían” poseer todas las monjas y aún aquellas mujeres que no hubiesen recibido el sacramento del matrimonio. Dado que la religión era el epicentro de la vida novohispana y ésta tenía en la mujer su principal aliado, era precisamente en ella donde debían destacarse los valores que se desprendían del ejemplo mariano: es por todos sabido que la virginidad y la castidad en el mundo cristiano tiene su prototipo en María, aquella doncella que fue seleccionada, dignificada, santificada y elevada a los cielos por haber aceptado el designio de Dios para colaborar con la tarea de la redención humana, sin privarse del privilegio de la maternidad física.

Ante este planteamiento de aceptación del designio de Dios, es evidente que lo que estaba en juego al interior de la vida claustral del convento de Santa Clara era la supervivencia colectiva religiosa, ya no individual ni familiar, guiada por el sumo placer de las celebraciones otorgadas a través del matrimonio.

Existe un documento que lleva el título de *Modo de dar la profesión a las novicias de este convento de religiosas de Santa Clara*,<sup>9</sup> a través del cual se aprecia “el solemne acto”, porque no sólo es presentada la novicia que aún lleva el velo blanco, sino que prosigue la bendición del anillo, de la cuerda y de la corona, se le cambia el velo por uno de color negro... Ya es mujer al servicio del Señor. Ya es esposa del Redentor.

A nivel individual, en cada una de las mujeres que experimentaron el acto de la toma de profesión, se plasmó en su estructura lógica una sintaxis de imagen, ellas configuraron un diseño, forma o fórmula aplicable a las imágenes gustativas y olfativas que pueden trabajar con el recuerdo de lo “histórico”, de lo repetitivo del acto, *la historia* de aquellas primeras mujeres que decidieron vivir en la perfección cristiana.

La fórmula de profesión era uno de los aspectos más relevantes de la ceremonia; este acto ritual iniciático segregaba imágenes que eran producto de la creación humana debido al derroche de actividad psíquica, las emociones, los sentidos y el convencimiento de lo que se está haciendo, además de las personas presentes al acto, los retablos dorados, las vestimentas litúrgicas, la platería utilizada, la música, los olores de los inciensos, hacían que la futura esposa de

Cristo se remitiera a una realidad alterna del acto primigenio como manifestación de la religiosidad femenina.

Cada una de las mujeres del convento de Santa Clara de Querétaro mencionada en el *Libro de profesiones* repetía, pues, el acto nupcial del alma con Cristo a través de su virginidad. Y cada una de ellas simbolizaba la percepción de la salvación del género humano.

### ***Elementos y estructura del Libro***

El *Libro de Profesiones* se compone con las actas de profesión asentadas a partir del 22 de abril de 1607, con el propósito de conservar y sustentar a través del discurso escrito la convicción requerida para consagrarse a la vida espiritual. Las mujeres aspirantes a ser monjas quedan consignadas aquí como “elegidas por Jesucristo para ser su esposa”, viviendo totalmente dedicadas a Él en la clausura del convento. Para ello formaron una red de argumentos condicionada a circunstancias particulares, como:

- a) Nombre de la monja, al margen. Es la evidencia o hecho verificable mediante la cual se da validez a la persona para su integración al monasterio.
- b) Número de monja. Su función se puede definir como el sistema de control aplicado a la población femenina y como responsabilidad de quien estaba encargada o encargado de asentar el acta de cada una de las monjas.

Cabe destacar que, en la lectura del *Libro de Profesiones*, es notable la falta de la monja número 55, o mejor dicho, que quien haya asentado el acta número 56 se saltó el anterior, seguramente por equívoco.

Otro caso se lee en el siguiente ejemplo:

Que en la llana anterior debía estar asentada la certificación de la profesión de sor María Guadalupe de Jesús Sacramentado Ruiz, en atención a que la verificó el día doce del próximo pasado agosto, pero por haberse pasado y porque no se extrañe la fecha juro en toda forma que no hay malicia y sí sólo un olvido natural, para cuya constancia pongo esta nota como secretaria actual en este real convento de nuestra madre Santa Clara de Jesús de Querétaro, a 13 de septiembre de 1793 años.<sup>10</sup>

María de Guadalupe Jesús Sacramentado profesa un 12 de agosto, le sigue Ana Gertrudis del Santísimo Sacramento, quien lo hace el 8 de septiembre siguien-

te, lo cual quiere decir que habían pasado 27 días entre una profesión y otra, y que ninguna de las dos había sido asentada inmediatamente en el *Libro de Profesiones* y por ello quedaron invertidas.

- c) “Digo yo” o “Certifico” y el nombre de la abadesa en turno. De los 510 registros, 139 inician con “Digo yo” y 288 con “Certifico”. Los 83 registros restantes lo harán con la fecha de la profesión.

Lo aquí escrito nos permite ver cuál es el discurso que se invoca para justificar la elección de la nueva profesas, es decir, no sólo bastaba sentirse elegidas por Cristo, tenían que ser elegidas por su comunidad una vez cubiertos ciertos requisitos; y al momento de asentar el registro, quedó también asentada la jerarquía establecida, el *quién* las estaba aceptando a nombre de toda esa comunidad.

Es un discurso dependiente de la obediencia, los orígenes y los fundamentos para la distinción grupal basado en la Regla que dice:

Ninguna sea recibida, si por defecto de juicio, o vejez, o enfermedad, fuere juzgada no ser suficiente, [...] porque por las tales, el vigor y estado de la religión, muchas veces se disuelve y se turba. Por lo cual, con diligente estudio y cautela, esta ocasión se debe evitar en las que han de ser recibidas.<sup>11</sup>

Y en las *Constituciones*:

Ordenamos, que la que hubiere de ser recibida para monja, sea bien nacida, virtuosa, de buena fama, sana en el cuerpo, dispuesta para llevar los trabajos de la religión, y de ninguna manera sea recibida la que tuviere enfermedad contagiosa.<sup>12</sup>

- d) El nombre del convento. Cada acta asentada en el *Libro* es única e irreplicable; por ello, la aparición de las palabras *convento de Santa Clara* responde a 2 situaciones: primero, reiterar que la abadesa que avalaba el ingreso era la del convento y no otra alguna:

Certifico yo sor María Gertrudis de señor San José, abadesa actual de este real convento de mi madre Santa Clara de Jesús de Querétaro...<sup>13</sup>

Segundo, dejar constancia del lugar en donde se estaba llevando a cabo el acto, la casa a la cual se estaba ingresando:

En 23 de noviembre de 1616 años, profesó en este convento de nuestra madre Santa Clara de Jesús de Querétaro, Úrsula de San Sebastián...<sup>14</sup>

Mencionar al *convento* era una reafirmación por defender la clausura como espacio de realización personal.

- e) La fecha de profesión y el nombre de la monja. Las mujeres que decidieron tomar la profesión formaron parte de una entidad importante y su existencia fue la razón de ser de los conventos. La culminación de sus esfuerzos en el noviciado, el pago de la dote y la final aceptación por parte de su comunidad son los elementos que nos ayudan ahora a conocer de forma acertada *cuándo* y *quiénes* eligieron esta forma de vida y en manos de qué abadesa profesaron, además de los lazos de parentesco entre las profesas que desempeñaron un importante papel en la determinación de la pertenencia a una comunidad religiosa.
- f) El nombre de los padres y el lugar de nacimiento de la monja. En lo general estos datos no suelen faltar en las actas de profesión, sólo en once casos se menciona “hija de padres no conocidos”.

El lugar de procedencia se establece como la preservación de la identidad personal a lo largo del tiempo y también en el hecho de que el convento fundamentara su existencia en la utilidad que prestaba a otras regiones. En este punto, lo que se defiende no es la fragmentación absoluta, sino que haya garantías de la identidad para asegurar que un individuo conserve la compatibilidad personal a lo largo de toda su vida, y estos datos nos llevan a hablar de una aproximación respecto de la extracción social de las religiosas. Las ciudades de procedencia son: México, Querétaro, Celaya, Guanajuato, Zacatecas, Zimapán, Pátzcuaro, Toluca, Tajimaroa, San Luis Potosí, Sayula (Jalisco), Guadalajara, Irimbo, Coculo (Jalisco), Guadalcanal y Sevilla (España), Real de los Ramos, Pinzándaro, El Parral, León, San Miguel el Grande, Real de Minas de Los Pozos, Fresnillo, Sombrerete, Acámbaro, Chihuahua, Irapuato, Apaseo, Valle de Armadillo.

- g) El monto de la dote pagada y la persona que la otorgó. Las mujeres que querían ser religiosas se veían obligadas a entregar una *dote*, es decir, pagar una cantidad de dinero o entregar bienes que contribuyeran al sostenimiento económico de la comunidad. Según las necesidades del convento la aportación varió entre 2 mil y 6 mil pesos. Había que terminar o refaccionar el edificio, según la época, pagar los juicios, los honorarios del médico, el sangrador y la botica, así como los gastos que suponía el culto, que incluían el salario del capellán, gastos de cera y vino, y la compra de numerosos y costosos ornamentos sagrados.

Además, la política de selección para la inclusión de mujeres a este tipo de vida religiosa en el convento de Santa Clara, a través de la dote, respondió a los límites de espacio y falta de infraestructura para sustentar la cantidad de religiosas y las condiciones de igualdad, en la medida que esta última fuere posible.

De las 510 actas asentadas en el *Libro de Profesiones* 268 mencionan el monto de la dote y el benefactor. Si bien la dote fue una carga pesada para la mayoría de las familias, no siempre era el padre de la aspirante quien la otorgaba. La limosna y la caridad funcionaron en el periodo colonial, y se pueden encontrar varios casos en que un padrino, un pariente o un hombre rico eran quienes la aportaban.

- h) El ministro provincial. Las funciones del ministro provincial de la orden franciscana se encuentran establecidas en las *Constituciones Generales*; éstas son variadas y denotan la autoridad que él ejercía dentro del convento; es por esta razón que aparece su nombre y cargo en 249 actas de profesión. Parte de sus obligaciones eran otorgar licencia para que la aspirante a monja de velo negro pudiese hacer profesión; hacer un registro del número de monjas que habitaban en el convento; vigilar que se cumplieran cabalmente en horario y forma los cantos y rezos; cuidar de la vestimenta de las religiosas; asistir a las elecciones de abadesas y visitar dos veces el convento durante el trienio que durara su cargo. De él dependía que tanto la Regla como las *Constituciones* se cumplieran.
- i) El vicario. El vicario fue nombrado en el *Libro de Profesiones* 146 veces más que el ministro provincial, es decir, quedó asentado en 395 actas de profesión. En las *Constituciones Generales* se le encuentra nombrado como “vicario o confesor de las monjas”:<sup>15</sup>

Tendrán obligación las religiosas de confesarse con los vicarios señalados para cada convento, y no lo podrán hacer con otros...<sup>16</sup>

Él debía avalar el acto de la toma de profesión como autoridad que era del convento ya que era el celebrante permanente. Vivió dentro del área de este recinto, aunque separado por muros, y su manutención dependía de las religiosas:

Ordénase a la madre abadesa, dé al vicario y su compañero lo necesario para su vestuario, y esto será en propia especie y de ninguna manera en dinero [...] Tendrán cuidado las torneras de dar comida y cena a los vicarios en horas acomodadas, de manera que no se falte a las del silencio, y de cerrar los tornos a su tiempo. [...] Y encargamos al padre provincial, haga ejecutar con puntualidad esta *Constitución*.<sup>18</sup>

- j) Rúbricas. Las rúbricas asentadas en el *Libro de Profesiones* al término de cada acta, identifican a aquellas personas con atribución de autoridad dentro y fuera del convento para dar certificación al acontecimiento; son las rúbricas de la abadesa, de la abadesa inmediata (incluida a partir de 1718), de la vicaria, de las monjas del definitorio, la del vicario o el ministro provincial que les haya dado la profesión.

Al ingresar, las religiosas prometían vivir siempre en clausura. La que profesó en religión debía ser pudorosa, evitar vicios y facilitar la consecución de sus virtudes: paciencia, humildad, templanza. Sin embargo, el convento se convirtió en una caja de resonancia de la sociedad, donde ésta quedó reflejada; en primer lugar en cuanto a su organización jerárquica; luego en la extracción social de las monjas donde la mayoría pertenecía a un sector social alto; seguramente la dote fue la causa principal de esta diferenciación. La correlación existente entre una *elite* dentro del convento y la *elite* social es, sin duda alguna, el origen socioeconómico de sus integrantes.

Se puede decir que en el monasterio no debía existir diferencia entre pobre y rica por lo que toca a consideración espiritual: tienen la misma profesión sirvas y señoras, por lo tanto merecían igual honra. Pero una clara distinción atañía al trato que recibieron una y otra en sus ocupaciones. ¿Las que hicieron la misma profesión tendrán todo en común? Así es en verdad, y así lo leemos, pero sólo en el caso de que todas tengan igual condición. Convenía que la religiosa que estuviera a la cabeza del convento tuviera cierta discreción y previera de qué era capaz cada una de las religiosas para distribuir, conforme a sus posibilidades, la responsabilidad y tarea que a cada cual correspondía.

Las religiosas no debían cifrar su deleite en los bienes terrenales, aun cuando ellas se procuraron comodidades en la vida. Habitaron entre las alturas de diversas paredes que las separaron de lo inmundo y deshonesto, pero sin librarse de los beneficios del siglo. En general ingresaron a este convento las mujeres que cumplían con los requisitos exigidos. En el caso de la vocación, bastaba con invocar el discurso vigente en la época. En cuanto a la legitimidad de sangre, hubo espacio para algunas excepciones.

La clausura conventual femenina que se dio en Santa Clara mostró la dinámica tarea de un grupo de mujeres ofrecidas a Dios, quienes lograron crear un espacio de autogobierno a partir de las prácticas cotidianas y complementándolo con sus actividades, como confesarse, oír misa y rezar. Si a esto se añade el hacer donaciones, fundar capellanías y enriquecer al clero, tendremos entonces a unas religiosas completas y dignas en su aspiración constante a ganar el cielo

a cambio de la quietud obligada y del aislamiento sistemático. Paralelo a esto, mostraron y dejaron evidencia, a través de la escritura en el *Libro de Profesiones*, de una práctica obligada que las llevó a una etapa de sociabilidad monacal, y que se muestra como un testimonio por medio del cual obtuvieron un lugar socialmente reconocido.

## NOTAS

<sup>1</sup> Archivo Histórico de la Provincia Franciscana de Michoacán (en adelante se citará como AHPFM), Fondo Santa Clara.

<sup>2</sup> Ramírez Montes, 2005: 145-146.

<sup>3</sup> Gómez Canedo, 1982: 15.

<sup>4</sup> *Ibid.*: 28-29.

<sup>5</sup> Gómez, *op. cit.*: 29.

<sup>6</sup> Bazin, 1980: 71.

<sup>7</sup> Sevilla, 1979: 24-25, 179-180.

<sup>8</sup> Ramírez, *op. cit.*: 146.

<sup>9</sup> *Ibid.*: 182-187. Del Archivo del exconvento de Santa Clara de Sevilla.

<sup>10</sup> AHPFM, Fondo Santa Clara, *Libro de Profesiones*, f. 216.

<sup>11</sup> *Regla de Santa Clara dada por Urbano IV*, cap. III, “De cómo han de ser recibidas las monjas y de la profesión de ellas”.

<sup>12</sup> AHPFM, 1748.

<sup>13</sup> AHPFM, Fondo Santa Clara, *Libro de Profesiones*, f. 194.

<sup>14</sup> AHPFM, Fondo Santa Clara, *Libro de Profesiones*, f. 9.

<sup>15</sup> *Ibid.*, capítulo III, “Haya dos llaves del comulgatorio”.

<sup>16</sup> *Ibid.*, capítulo XI, “De los padres vicarios y confesores”.

<sup>17</sup> *Ibid.*, capítulo XI, “Dese a los vicarios lo necesario en propia especie”.

<sup>18</sup> *Ibid.*, capítulo III, “No se dará de comer a los vicarios más de lo señalado por los contadores”.

## BIBLIOGRAFÍA

AHPFM (1748) *Constituciones generales para todas las monjas y religiosas sujetas a la obediencia de la orden de nuestro padre San Francisco en toda la familia cismontana*. Madrid: s.p.i..

Bazin, Germain (1980) *Les palais de la foi. Le monde des monastères baroques. Italie, Pays Ibériques, France*. Friburgo: Office de Livre.

Gómez Canedo, Lino (1982) *Archivos franciscanos de México*. México: UNAM Instituto de Estudios y Documentos Históricos.



Sevilla, Leandro de (1979) *De la instrucción de las vírgenes y desprecio del mundo*, Trad., estudio y notas de Jaime Velásquez. Madrid: Fundación Universitaria Española.

*Libro de las profesiones del convento de Santa Clara, empieza el 22 de abril de 1607 con la profesión de doña Luisa del Espiritu Santo y termina el 6 de marzo con la última profesión de sor Isabel de nuestra madre Santa Clara*, AHPFM, Fondo Santa Clara.

Ramírez Montes, Mina (2005) *Niñas, doncellas, vírgenes eternas. Santa Clara de Querétaro (1607-1864)*. México: UNAM Instituto de Investigaciones Estéticas, 2005.

# Ensayo fotográfico

*Claudia Espino Becerril*



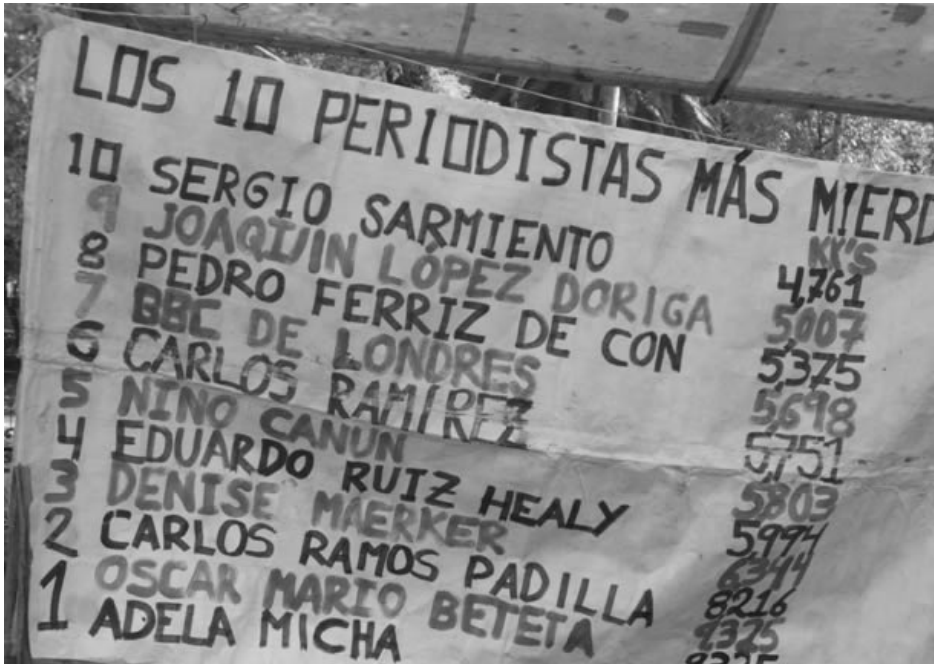
*Diacronías*

49











núm 2  
verano  
2008

54

















# Artículo

## LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA EN EL SIGLO XXI

*Lucia Arabella Ramírez Pérez*

Tanto las ciencias sociales como las ciencias humanas se han venido transformando y adecuando a los Estados y a las sociedades modernas. El caso de la Historia no es único; a través de ella realizamos el registro de lo que acontece en nuestras vidas, tanto públicas como privadas, de los procesos económicos, sociales y políticos que nos envuelven, determinando nuestro curso como sociedad y como individuos.

De esta manera, resulta tan importante comprender y registrar estos cambios, como saber transmitirlos. Recordemos que toda sociedad está situada en el tiempo, lo que exige el conocimiento de su historia para lograr interpretar su realidad. Esto nos lleva a un análisis profundo de las realidades; y hablo de realidades, y no de una sola, porque la historia no es un proceso lineal ni monótono, sino complejo y cambiante. La transmisión del conocimiento de generación en generación es lo que mantiene viva a toda una sociedad, en el momento en que deje de hacerse se perderá el sentido de la existencia.

El objetivo del presente texto es analizar el uso de la historia en la interpretación y construcción del pasado de la sociedad mexicana de nuestros días, tomando como punto de referencia la escuela. Partamos entonces de analizar qué es la historia y cómo se relaciona con el Estado y con sus instituciones educativas.

La historia, por sí misma, nos enfrenta a un doble problema de contenido, ya que designa a la vez el conocimiento de una materia y la materia de este conocimiento. La historia-materia o historia-objeto comprende el conocimiento de los mecanismos de una sociedad, además de conocer los hechos más rele-

vantes o destacados. En tanto que la historia-conocimiento es la explicación del mayor número posible de hechos, a través del estudio recíproco de las relaciones entre los sucesos de todo tipo. Por otra parte, la historia conocimiento adquiere un carácter científico en la medida en que descubre los procedimientos de análisis adecuados.

La historia como materia y la historia como conocimiento se encuentran conectadas o relacionadas con el Estado, al ser parte de él y su justificación. De acuerdo con lo anterior, la historia materia sólo se enseñaría en las escuelas, mientras que la historia conocimiento se desarrollaría en los centros de investigación. Sin embargo, al plantearla de esta manera tan burda, se dividiría, fragmentando también el conocimiento y su desarrollo, además de que se corre el riesgo de que la historia transmute en una historia con H mayúscula, es decir, en una historia que difunda y transmita las pasiones y mitos de algunos personajes o acontecimientos del pasado, sin llegar a un análisis.

Prosigamos ahora a contextualizar nuestra realidad. México es un país tercermundista, su proyecto de nación es de corte neoliberal, enmascarado por una democracia débil. Para los neoliberales, el Estado no sólo ha sido proteccionista sino también paternalista; lo conciben como un Estado obeso propietario de grandes empresas e instituciones —de salud, educativas, de servicio— mal administradas, las cuales además son focos de corrupción, y de las cuales el Estado debe deshacerse, a través de la privatización.

Dentro de este proyecto, la educación siempre ha sido estratégica, ya que tienen un lugar entre las instituciones que forman ideológicamente a los individuos; sin olvidar, además, que de acuerdo con el tipo de educación que brinde el Estado, será el tipo de Estado que posea una sociedad. De esta manera el Estado asegura su continuidad y la de las instituciones que lo componen.

Por otra parte, el neoliberalismo no es sólo una propuesta económica y social, sino también una propuesta política, y constituye por lo tanto una ideología, siendo justamente esta ideología la que da sentido y cuerpo a la consolidación del Estado-nación. Ludovico Silva define a la ideología como un sistema de valores, creencias y representaciones que autogeneran las sociedades, con el fin de justificar idealmente su estructura material de explotación, consagrándola en la mente de los hombres como un orden “natural” e inevitable.<sup>1</sup> Esta ideología permite y sustenta el funcionamiento de las relaciones interpersonales e institucionales, y se transmite a través de todas las instituciones que constituyen al Estado, como los centros escolares. La discriminación, la inequidad, la intolerancia, el racismo y la violencia son frutos de algunas ideologías que actúan bajo sus propias justificaciones.

En cuanto a la educación en México, podemos señalar que el sistema educativo es perfectamente coherente con el sistema económico-político neoliberal. Ante esta situación, cobra vigencia la propuesta de Louis Althusser, quien concibe a la escuela como un aparato ideológico del Estado. De acuerdo con su análisis, las escuelas reproducen las relaciones sociales de producción en beneficio de la reproducción de la sociedad capitalista, donde los individuos dominados por la ideología dominante son designados irremediamente a espacios socioeconómicos predeterminados por sus características y de acuerdo al éxito o al fracaso escolar.<sup>2</sup>

Sin embargo, la relación de la escuela con el Estado no es necesariamente tan rígida. En contraposición con esta idea, Vigotski, principal representante de la escuela soviética, sostiene que la inteligencia tiene un origen social, por lo que la escuela brinda un espacio común, grupal, en donde el niño puede lograr un desarrollo personal y cognitivo que ninguna otra institución le puede ofrecer. De esta manera, la escuela no se encuentra completamente controlada por el Estado, pero tampoco está libre de él.

La importancia de la enseñanza de la historia en los centros escolares, radica en que proporciona los mecanismos necesarios para construir la identidad, tanto a nivel individual como colectivo, además de construir una identidad nacional. La formación de identidades se inicia desde la infancia y cobra importancia en la edad escolar, pues es en este espacio donde el niño afirma, cuestiona o elimina ciertas conductas.

La escuela es un espacio social, por lo que a través de ella se transmite toda una serie de creencias, comportamientos, pensamientos, actitudes, prejuicios, a la par del conocimiento oficial, es decir de las materias; guiando la formación ideológica e identitaria de los estudiantes. Esto es lo que algunos teóricos llaman el currículum oculto, el cual, más que un programa de estudio, “es la introducción a una forma particular de vida y sirve en parte para preparar a los estudiantes para ocupar posiciones dominantes o subordinadas en la sociedad”.<sup>3</sup> Alrededor del currículum oculto, se ha construido una serie de mitos, dentro de los cuales podemos mencionar los siguientes:

- a) El sistema educativo es el gran igualador de nuestra sociedad, por tanto, el éxito académico depende de los esfuerzos individuales, es decir, de la inteligencia, el trabajo duro y la creatividad, sin importar su procedencia étnica, social y de género.
- b) Las escuelas operan como espacios mayores de movilidad social y económica, es decir, las personas que asisten a la escuela tienen mayores



posibilidades de conseguir un mejor empleo; y en consecuencia tener un mejor nivel de vida.

- c) El mito de la pérdida cultural; que consiste en culpar a los ambientes familiares de los problemas de aprendizaje y conducta de los alumnos.<sup>4</sup>

Todos los mitos son avalados sin ser cuestionados, y además son transmitidos a través de las generaciones. El primero es el mito más grande y peligroso, porque la escuela no cuenta con las herramientas necesarias para igualar a los alumnos y a las alumnas, a los ricos y a los pobres, a los indígenas y a los mestizos. Al contrario, pareciera que su función es la de mantener el orden establecido, incluyendo por supuesto las desigualdades.

El éxito de cada alumno está más relacionado con el estatus económico y con lo que Pierre Bourdieu llama el capital cultural, el cual define como la acumulación de conocimientos, títulos profesionales, objetos considerados de valor artístico o intelectual. Desde 1961, S. Coleman, comprobó por medio de sus investigaciones que tanto el nivel académico logrado como el éxito personal están relacionados con el nivel de instrucción de los padres, en especial con el del padre.<sup>5</sup>

El segundo mito tiene que ver con las expectativas de los padres, quienes piensan que, si los hijos estudian una carrera universitaria (elevándose las expectativas si son egresados de escuelas particulares), tendrán mayores posibilidades de éxito, relacionadas con mejores ofertas de trabajo y con personas pertenecientes a clases sociales altas, traduciéndose esto último en mayor prestigio social. De esta suerte las escuelas también se convierten en “filtros” que sólo permiten seguir a los estudiantes “más capacitados”, o mejor dicho, los que poseen mejores posibilidades económicas.

El tercer mito resulta muy cómodo tanto para los profesores como para la sociedad en general. Ya que al culpar al ambiente familiar de violento e inadecuado, fácilmente se deshacen de la responsabilidad que les corresponde como miembros de una institución y de una sociedad. De esta manera, la escuela puede convertirse en un instrumento de legitimación de las jerarquías sociales, puesto que este currículum favorece ciertas formas de conocimiento, sueños, aspiraciones y valores pertenecientes a la clase dominante, discriminando por otro lado, las que no coinciden con ellas.

Sin embargo, no debemos dejar de lado a la cultura, y más específicamente, al capital cultural de cada individuo, compuesto por el bagaje de conocimientos obtenidos a través de la experiencia, transmitido por familiares o por profesores y por el ambiente social, ayuda a entender las relaciones de poder y cómo se

manifiestan y reproducen en las relaciones sociales que vinculan la escuela con el orden social. El capital cultural obtenido tanto en la familia como en la escuela, y a través de todas las demás instituciones, será el cúmulo de conocimientos, saberes, sentido común, que guiará al individuo en la toma de decisiones durante su vida. No es posible pensar que sólo lo aprendido en la escuela conformará los recursos utilizados.

Finalmente la sociedad mexicana avala al Estado junto con sus instituciones, en la creencia de que toda institución fue creada con una serie de objetivos, que permiten la sobrevivencia y justificación del gobierno que las creó, obteniendo una identidad y una existencia en el imaginario de las personas. Cornelius Castoriadis habla de una red de significaciones del imaginario social a la que denomina *magma*, y ésta permite que los ciudadanos actúen sobre la sociedad logrando transformarla.

Actualmente, la enseñanza de la Historia resulta un proceso complicado, ya que en México, las personas que se gradúan como historiadores no egresan con un perfil de profesores de Historia, sino como investigadores. Y por otra parte, la Historia como materia resulta una de las más aburridas para muchos estudiantes de todos los niveles. Es común escuchar por parte de los alumnos: “la Historia me aburre”, “para qué quiero saber eso, si ya pasó”, o “la Historia no me sirve de nada”, estos comentarios reflejan la falta de interés de los alumnos y las malas estrategias de los profesores para acercarlos a la materia; sin embargo, lo más peligroso es que se está relegando al historiador y a la Historia, al almacén de las curiosidades y que hacen de ésta el dominio de las “cosas muertas”.

La historia es la materia prima de la que se nutren las ideologías étnicas, fundamentalistas e institucionalistas, entre otras. El pasado es un factor esencial, quizás la mayor de las ideologías, ya que cuando no hay uno que resulte adecuado, siempre existirá la posibilidad de inventarlo. El pasado legitima. El historiador adquiere una gran responsabilidad al “hacer la historia”, ya que si bien la historia no mata como la construcción de una bomba, sí puede destruir o devastar a un pueblo. Tal como lo señala Eric Hobsbawm, debemos ser los encargados de criticar todo abuso que se haga de la historia desde una perspectiva político-ideológica.

Marx no se equivocó al evocar que la estructura está conectada directamente con la superestructura, proporcionando un tipo de razonamiento que va de acuerdo con el modelo neoliberal y neoconservador, apoyando sus decisiones y formas de violencia, posiciones psicológicas, económicas, culturales e incluso físicas a partir de sus instituciones, como la escuela, la que como ya se mencionó, apoya, defiende y perpetúa al sistema.

De acuerdo con este sistema, el desarrollo de la crítica, en el caso de los alumnos y por consecuencia de toda la población, es cada vez menos solicitada. En las escuelas tienen un mayor peso los contenidos temáticos que la formación crítica, el pensar. Se recurre aún a un modelo positivista, que tiende a dividir el conocimiento, elogiándose como contraparte, la especialización.

Hoy en día vivimos bajo la dominación universal de una ideología descrita por Pablo González Casanova, como “una ideología neoconservadora y neocapitalista”, que dice no ser ideología y que se presenta como verdad universal, sin alternativa, que se transmite como imagen televisiva de la crítica de los dogmas del “otro”. En donde ese “otro”, el pobre, no aparece nunca como sometido o explotado, ni los países pobres como dependientes.

Esta ideología no nos permite darnos cuenta del tipo de educación que estamos recibiendo y enseñando, aún impregnada de una meritocracia<sup>6</sup> cargada de culpas y engaños. La ideología dominante no sólo no nos plantea el reto de redescubrir la explotación y sus formas actuales, sino que nos aleja de replantear la dirección del futuro y recobrar la confianza.

Existe una enorme incongruencia entre la ideología neoconservadora y sus objetivos de libertad, igualdad y fraternidad, ya que alcanzarlos de acuerdo al modelo económico actual es imposible. Es más, la elite mexicana no estaría nunca de acuerdo en sacrificar sus intereses, ya que sólo está comprometida con ella misma. Ante esta situación, es importante preguntarnos cómo utilizamos la historia o el conocimiento histórico para interpretar y construir nuestro pasado.

La historia ha sido utilizada como justificación ideológica de todas las sociedades, se ha escrito la historia de los héroes y las batallas heroicas, pero ésta sólo es una historia memorística, que enarbola los grandes mitos nacionales. Por otra parte, la historia en la vida cotidiana no encuentra un espacio de reflexión; las personas se sienten ajenas al proceso histórico. Estas maneras de ver, sentir y vivir la historia coadyuvan en la interpretación y construcción de ésta, obteniendo de esta manera una historia fuertemente institucionalizada en las primeras etapas de la enseñanza, que proporciona un sentimiento de pertenencia y de identidad nacional, pero a la vez un desencanto al concebirla como algo que ya pasó.

Sin embargo, no debemos minimizar el papel de la Historia y de las ciencias sociales, puesto nos pueden mostrar una realidad menos empañada, despertando la crítica, el entusiasmo por estudiar y analizar la coyuntura.

Por otra parte, ¿por qué es importante la Historia, y en su conjunto, las ciencias sociales en la formación de los jóvenes? Pues nada más porque de esto

depende la manera de pensar y, por lo tanto, de la elección de una sociedad democrática o de una dictadura, de un sistema social justo o injusto. Es muy peligroso que fenómenos sociales como la violencia o el desempleo ya no luzcan como problemas para los estudiantes, que pasen a formar parte de listas de una estadística del siglo XVI o del siglo pasado, que parezcan algo común o natural, que no exista interés o que se piense que no existe el marco teórico adecuado capaz de explicarlo.

A manera de conclusión, la educación debe ser vista en todas sus dimensiones: económica, social y política, y como tal con su implicación revolucionaria, en tanto que permite entender y dirigir de cierta manera el curso de nuestro país. Debemos aprender, y aprender a enseñar, a cuestionar los hechos históricos; sólo de esta manera lograremos interpretar nuestra realidad y cambiar el estatus de la historia, de una historia vista como un “banco de datos” a una historia viva, crítica y pensada.

Es importante reconocer los problemas sociales como tales, y no confundirlos con hechos o actitudes aisladas, o pretender que sean parte de las deficiencias de la estructura social, como es el caso de la violencia, la deserción escolar y el desempleo, entre otras. La pedagogía crítica señala que las escuelas no sólo son espacios instruccionales, sino también espacios en donde coinciden diferentes prácticas sociales e ideológicas enfrentándose constantemente. Desde esta visión es posible analizar a la escuela de una doble forma: “como mecanismo de clasificación en el que grupos seleccionados de estudiantes son favorecidos con base en la raza, la clase y el género, funcionando como agencias que otorgan poder social e individual”.<sup>7</sup> Pero también, regresando con los planteamientos de Castoriadis, puede ser capaz de generar *metaobservadores*, es decir, ciudadanos capaces de criticar y crear sociedades autónomas donde se pueda cuestionar abiertamente el orden existente.<sup>8</sup>

## NOTAS

<sup>1</sup> Silva 1982: 19.

<sup>2</sup> Althusser, 2008.

<sup>3</sup> McLaren, 1984: 224.

<sup>4</sup> *Ibid.*: 186, 199 y 267.

<sup>5</sup> Torres, 1998: 70.

<sup>6</sup> El creer que el éxito de la educación consiste en los esfuerzos y méritos personales, sin tomar en cuenta otros factores de tipo económico, social, cultural y racial.

<sup>7</sup> McLaren, *op. cit.*: 196.

<sup>8</sup> Castoriadis, 2000: 28.

## BIBLIOGRAFÍA

- Althusser, Louis (2008) *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. México: Grupo Editorial Tomo.
- Bourdieu, Pierre, Jean-Claude Passeron (1981) *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Barcelona: Laila.
- Castoriadis, Cornelius (2000) *Ciudadanos sin brújula*. México: Ediciones Coyoacán (Filosofía y Cultura Contemporánea).
- Híjar, Alberto (1998) *Introducción al Neoliberalismo*. México: Taller de Arte e Ideología y Editorial Itaca.
- Hobsbawm, Eric (1998) *Sobre la Historia*, trad. Jordi Beltran y Josefina Ruiz. Barcelona: Crítica (Libros de Historia).
- Maclaren, Peter (1984) *La vida en las escuelas, Una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación*, trad. María Marcela González Arenas. México: Siglo XXI Editores.
- Silva, Ludovico (1982) *Teoría y práctica de la ideología*. México: Nuestro Tiempo (La cultura al pueblo).
- Torres, Jurjo (1998) *El currículo oculto*. Madrid: Ediciones Morata (Pedagogía).

# Artículo

## LA CÁTEDRA DE MATEMÁTICAS SUPERIORES EN LA ESCUELA NACIONAL DE INGENIEROS

*Raúl Domínguez Martínez  
Joaquín Lozano Trejo*

Como en otros campos relativos al desarrollo de las ciencias exactas en México, los estudios de Matemáticas tuvieron su origen en los estudios de ingeniería. En efecto, la cátedra de Matemáticas Superiores en la Escuela Nacional de Ingenieros (ENI) formaba parte del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Civil y era parte del tronco común para el resto de las ingenierías, como una materia auxiliar en la formación de estos profesionistas; era la única carrera que cubría entonces el campo de las Matemáticas; naturalmente, ninguno de los académicos que atendieron esa asignatura contaba con un título en Matemáticas, y sí en cambio, todos ostentaban el de ingeniero civil.

Desde luego, los contenidos de la asignatura respondían a los intereses de la profesión del ingeniero, lo que de entrada acotaba el radio de alcance de la cátedra. Sin embargo, a principios del siglo XX, con la integración de la ENI en el esquema de la Universidad Nacional —erigida en 1910 bajo la égida del gobierno porfirista, y gracias a los esfuerzos del entonces secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, don Justo Sierra— la asignatura de Matemáticas Superiores jugó un papel relevante en el desarrollo de las ciencias físico-matemáticas en nuestro país durante la primera mitad del siglo que acaba de fenecer, constituyéndose en un caldo de cultivo para vocaciones específicas. No resulta exagerado decir que todos los físicos y matemáticos mexicanos durante al menos la primera mitad del siglo XX, así como las instituciones que ellos mismos formaron, fueron herederos de esa cátedra.

La asignatura de Matemáticas Superiores formaba parte de los cursos del primer año de la carrera de Ingeniería Civil, siendo así una de las materias bási-

cas en la formación de estos especialistas. Debido a que en las postrimerías del siglo XIX y el inicio del XX el número de alumnos matriculados en esta carrera era reducido, existía un solo grupo para la impartición de la materia, en la que sus titulares permanecían por varios años. Fue a partir de 1908, que se establecieron dos grupos para la asignatura, con diferentes titulares.

Durante los últimos treinta años del siglo XIX, la cátedra de Matemáticas Superiores estuvo bajo la tutela de dos profesores: Leandro Fernández de 1873 a 1882,<sup>1</sup> año en que se separó por licencia, siendo sustituido por Mariano Villamil, primero de manera interina y ejerciendo posteriormente como adjunto de la asignatura, impartíendola hasta 1906, año en que murió. Su lugar fue cubierto temporalmente por el ingeniero Tomás Torres en febrero de ese año, renunciando a esta cátedra un año después, en marzo de 1907.<sup>2</sup> Tomó la estafeta el ingeniero Manuel Torres Torija, quien a partir del año siguiente, en el que se establecieron dos grupos para esta asignatura, compartió la responsabilidad con el ingeniero Juan Mateos, hasta que se incorporó a la planta docente el profesor Sotero Prieto y comenzó a impartir la asignatura en 1913; estos tres personajes se alternaron cuando se establecieron dos ciclos de esta asignatura en los programas de la escuela. A partir de 1916, el ingeniero Basilio Romo impartió también la asignatura de Matemáticas en la ENI, como interino, sustituyendo al ingeniero Juan Mateos.<sup>3</sup>

Los estudios de Matemáticas fueron configurados de conformidad con los objetivos de la ENI, y la suerte que corrió este plantel, antes, durante y después de la Revolución, fue lo que determinó el devenir del campo disciplinario. Más adelante veremos los contenidos efectivos de la materia, pero antes conviene detenerse a analizar un fenómeno de alta significación en cuanto al perfil y al sentido de los estudios en Matemáticas. Nos referimos al hecho de que la carrera de Ingeniería Civil, tanto desde el punto de vista escolar como el de su desempeño profesional posterior, fue sustancialmente modificada a consecuencia de las nuevas estrategias asumidas por las facciones vencedoras de la gesta armada, confiriendo a la carrera una perspectiva mucho más práctica, una articulación mucho más funcional con el aparato productivo y una capacidad mucho mayor de desarrollo autónomo, en términos de una actividad científica y tecnológica local, todo lo cual habría de redundar en un desarrollo excepcional en el contexto nacional; sin embargo, en esta dinámica no participó el campo de la Matemáticas, o al menos no al mismo ritmo que lo hicieron las demás materias curriculares que integraban la carrera de Ingeniería.

La razón principal de esta falta de promoción en los estudios de Matemáticas se deriva de su conceptualización y del papel que se le asignó dentro de una

actividad —la Ingeniería— con utilidad real en el proyecto de nación desplegado al triunfo de la Revolución. Las Matemáticas *aprovechables* para el ingeniero no requerían de modificaciones tan radicales como las que reclamaron las otras partes constitutivas de la profesión.

Poco antes de que estallara la Revolución y en ocasión de la creación de la Escuela de Altos Estudios, concebida precisamente para fomentar el desarrollo de materias consideradas como fundamentales y con miras a apoyar la provisión de profesores para las escuelas profesionales, la comisión encargada de formular los planes de estudio que se emplearían en la nueva escuela opinó acerca de las Matemáticas: “no es posible hacer ninguna investigación profunda, así es que se impone la necesidad de incluirlas”.<sup>4</sup> Sin embargo, más adelante la propia comisión “no las consideró (...) porque se figuró que en la Escuela de Ingenieros se estudiaban con profundidad”.<sup>5</sup>

Al entregar las conclusiones, meses más tarde, se hizo la relación de enseñanzas e investigaciones de las que se encargaría Altos Estudios, apareciendo materias como Botánica, Física, Química, Zoología, Paleontología, Anatomía Comparada, Latín, Sociología, pero no Matemáticas.<sup>6</sup> La Escuela Nacional de Altos Estudios fue inaugurada el 7 de abril de 1910 y ese mismo año se celebraron los primeros cursos, pero tuvo que someterse a reformas radicales desde un principio, debido a diversos problemas, como el del desconocimiento de las condiciones del medio intelectual mexicano, que evidenciaron algunos de los facultativos extranjeros contratados, o el desempeño irregular de alumnado.<sup>7</sup>

Acaso por esas razones, y no por una ponderación de los estudios de Matemáticas en sí mismos, se instituyó en 1912 el curso de Teoría de las Funciones Analíticas, impartido sin remuneración alguna —como ocurría con la mayoría de los docentes de Altos Estudios— por el profesor Sotero Prieto.<sup>8</sup> Este evento excepcional, acaecido merced a la personal vocación de Prieto, refuerza la idea de que las Matemáticas eran únicamente consideradas como preparación para el magisterio y, en el mejor caso, como conocimientos de apoyo a la Ingeniería.

El advenimiento de la Revolución afectó en forma sustantiva la orientación y la importancia de la carrera de Ingeniería Civil, integrada a un nuevo programa nacional con tintes populistas y nacionalistas, en donde el desarrollo de la infraestructura sería estratégico para los nuevos patrones de acumulación. Se trata también de un proyecto modernizador, en tanto que se incorporaron nuevos actores políticos que durante el Porfiriato habían sido mantenidos al margen de los grandes beneficios, los cuales aportaron una visión más dinámica del capitalismo.

Esta mezcla de factores determinó, en efecto, una re-definición de la Ingeniería, al procurar el aprovechamiento del capital epistemológico acumulado



durante el porfiriato en la ENI y en la comunidad profesional, para incorporarlo de manera activa en las tareas de reconstrucción nacional. El apremio, desde un principio, fue dar prioridad a la práctica por encima de la teoría. Se trataba, en última instancia, de que los conocimientos generados en la escuela universitaria, sirvieran para construir.

Esta tendencia se aprecia desde muy temprano en la cronología de la Revolución. La directriz en este sentido fue señalada ya en diciembre de 1913 aún bajo el gobierno de Huerta; el artículo 16 del nuevo plan de estudios para ingeniería, en 1914, asentó:

(...) los profesores no enseñarán ningún principio abstracto, sin que vaya acompañado de su aplicación inmediata. Se referirán siempre que sea posible a México, y tendrán como principal objeto inspirar en los educandos, más bien que el deseo de su mejoramiento individual, el de la explotación siempre creciente de la riqueza patria y el de su aprovechamiento para bien de todas las clases sociales. Los profesores cuidarán especialmente de desarrollar la educación en tal sentido e inculcarla con el ejemplo.<sup>9</sup>

A partir de aquí la depuración de los contenidos epistémicos de la carrera de Ingeniería Civil sería constante, por medio de revisiones, discusiones colegiadas, consultas y reformas, pero sobre todo por medio del cotejo con las actividades prácticas tanto de los alumnos como de los profesionistas en plena actividad.

En lo inmediato, el impacto de la Revolución demandó determinados servicios profesionales de la competencia de los ingenieros. Un oficio circularizado de forma interna en el plantel, fechado en mayo de 1914, muestra la relación de asignaturas militares incorporadas al plan de estudios: Topografía Militar, Caminos Estratégicos y Construcción Rápida de Puentes; Empleo de Explosivos para destruir construcciones, y Conferencias sobre Civismo.<sup>10</sup> Poco antes, en una junta de profesores del 27 de abril del mismo año, el director del plantel había pedido “que todos y cada uno de los profesores de la Escuela contribuyan a la defensa nacional”,<sup>11</sup> lo que motivó algunas reticencias entre el magisterio, como en el caso de Sotero Prieto, quien respondió así a la solicitud: “desconoce completamente todo lo que se refiere al arte militar en sus distintas ramas (...) no es profesor de cosas generales sino de matemáticas superiores y su inteligencia no le permite estar cambiando constantemente de dirección”.<sup>12</sup>

Los sucesivos gobiernos que se establecieron después de la Revolución Mexicana afectaron a la naciente Universidad Nacional, particularmente en lo que se refiere a los nombramientos de los docentes, que era facultad del pre-

sidente de la república en turno. Esto generó cierta inestabilidad en cuanto al status del personal docente y la titularidad de sus cátedras.

## Los maestros

El perfil de los docentes encargados de impartir la asignatura de Matemáticas Superiores estaba determinado por la formación en alguna rama de la Ingeniería. Asimismo, esta asignatura no fue de su exclusiva atención, ya que varios de ellos impartieron otras materias en la misma ENI y en otras instituciones educativas como la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y la Escuela Nacional de Bellas Artes (ENBA); aunque hubo quienes se destacaron por su interés y vocación por el estudio de las Matemáticas.

El ingeniero Mariano Villamil fue profesor en la ENI de: Telegrafía General (1883); primer curso de la carrera de Ingeniero Electricista (1889) y Física-matemáticas (1898) —fue fundador de ésta al incorporarse a los planes de estudio de la ENI—. En 1882 fue nombrado profesor interino de Matemáticas Superiores, obteniendo la titularidad en 1898.<sup>13</sup> Cubrió esta asignatura como adjunto y sustituyó en varios lapsos al ingeniero Leandro Fernández. El 1 de enero de 1906, falleció en la ciudad de Puebla, siendo profesor de Matemáticas Superiores y de Física Matemáticas en la ENI, así como profesor de la ENP.

Su sucesor en la cátedra de Matemáticas Superiores, el ingeniero Manuel Torres Torija, mostró a lo largo de su vida académica un interés particular por las matemáticas, tanto en su carácter de estudiante como de docente. Nació en la Ciudad de México el 3 de junio de 1872. Realizó sus primeros estudios en el Instituto Católico, en donde más tarde sería profesor de Matemáticas. Prosiguió sus estudios en la ENP, culminándolos de forma sobresaliente en las materias de Matemáticas, Física y Mecánica.<sup>14</sup>

Ingresó a la ENBA, en donde obtuvo el título de arquitecto (1894), para posteriormente matricularse en la ENI y titularse como ingeniero civil (1896).<sup>15</sup> En ambos establecimientos educativos destacó en las materias de Cálculo y Matemáticas Superiores, obteniendo premios por su destacado desempeño y sus altas calificaciones. También tuvo un papel destacado como docente de Matemáticas en la ENP, en la que fue comisionado para realizar diversos estudios sobre temas de esta área del conocimiento como: “Cuadratura del círculo” y “Trisección del ángulo”.

Tuvo una intensa actividad como docente, impartiendo clases en distintos establecimientos educativos. De acuerdo con los registros, las clases que im-

partió hasta 1914 fueron las siguientes: Preparador de Física y Química (1893), en la Escuela Normal de Profesores; Mecánica Racional y Aplicada (1897), Resumen Sintético de Matemáticas, Mecánica General y Estética Gráfica (1903), Construcción (1911) y Matemáticas (1912), en la ENBA. Ingresó a la planta docente de la ENP en 1897 como profesor de Dibujo, materia de la que se encargó todavía hacia 1902. En esta misma institución, inició su labor como profesor ayudante interino, propietario y auxiliar de Matemáticas, siendo titular por oposición en 1903. Con esta experiencia, en 1907 se convierte en profesor de Matemáticas Superiores en la ENI, actividad que desarrolla de manera paralela a las que venía desarrollando en la ENP.

Al parecer, en 1918 se encontraba con problemas para colocarse en algún empleo, ya que en una carta dirigida a Mariano Moctezuma, en ese entonces director de la ENI, entre otros asuntos le pide “me proporcione algún empleo en la Comisión Agraria a su digno cargo, dada su valiosa influencia, ya que hasta ahora no ha sido posible acordarme una cátedra en la Escuela Nacional de Ingenieros a pesar de la buena voluntad de usted”.<sup>16</sup>

En 1919, en una nueva misiva al director de la Nacional de Ingenieros, le solicitaba una plaza de profesor en cursos de Matemáticas, Física, Mecánica, Termodinámica, o asuntos relativos a construcción; o en su defecto, el permiso para abrir un curso libre de Construcción Práctica, incluyendo Cemento Armado. Argumentaba en favor de esta solicitud, los servicios prestados a dicha escuela como profesor de Matemáticas Superiores por más de 10 años.<sup>17</sup>

En complemento a su labor docente, realizó varios trabajos propios de su profesión en diversas áreas y puestos dentro de la Dirección de Obras Públicas, tanto en la administración porfirista, como después del movimiento armado, en la maderista. Fue autor de varias monografías sobre temas de Arquitectura, Arte e Ingeniería. En lo que refiere al campo de las Matemáticas, elaboró las siguientes obras: *Álgebra superior y cálculo diferencial e integral* y *La Nomografía y sus aplicaciones principales*. También se tiene noticia de dos tomos de una obra titulada *Tratados de Matemáticas Superiores*, la cual sirvió de texto de consulta para los estudiantes de la misma ENI, y que fue, según el propio Torres Torija: “el resultado de mi cátedra respectiva en la Escuela Nacional de Ingenieros después de siete años de ser profesor de dicha asignatura”.<sup>18</sup>

Perteneció a sociedades científicas y profesionales como: la Sociedad Científica Antonio Alzate (1893), la Asociación de Ingenieros y Arquitectos (1894), el Ateneo Mexicano Literario y Artístico (1902), el Liceo Altamirano (1904), la Sociedad Mexicana para el Cultivo de las Ciencias (1905) y la Sociedad Astronómica Mexicana (1912).

Por su parte, el ingeniero Juan Mateos, nacido en la Ciudad de México el 8 de marzo de 1868, estudió en la Nacional Preparatoria, para posteriormente ingresar a la Escuela Nacional de Ingenieros, en donde obtuvo tres títulos: ingeniero topógrafo e hidrógrafo (1886); ingeniero de caminos, puertos y canales (ingeniero civil, 1889); y geógrafo y astrónomo (1891).

Los conocimientos adquiridos en su formación dentro de estas tres profesiones le permitieron impartir varias materias en la Escuela Nacional de Ingenieros: Hidráulica, Procedimientos de Construcción, Mecánica Analítica, Topografía, Vías de Comunicación Fluviales y Obras Hidráulicas, así como de prácticas de Topografía. Asimismo, fue profesor de Geodesia, Astronomía, Teoría de los Errores y Matemáticas Superiores. En 1911, además de impartir la clase de Matemáticas Superiores, en la Nacional de Ingenieros, fungía como inspector de ferrocarriles.<sup>19</sup> Publicó las obras: *Métodos Astronómicos*; *Tratado elemental de trigonometría rectilínea y esférica*; y *Tratado elemental de cálculo de probabilidades y teoría de los errores*.<sup>20</sup>

Por último, uno de los más destacados, por el impacto cualitativo de su trabajo docente en el surgimiento de nuevas vocaciones relacionadas con el desarrollo de las ciencias exactas en México durante la primera mitad del siglo XX, fue el ingeniero Sotero Prieto. Nacido en la ciudad de Guadalajara en 1884, realizó sus estudios preparatorianos inicialmente en el Instituto Colón entre 1897 y 1899, concluyéndolos en la Escuela Nacional Preparatoria y obtuvo el título de ingeniero civil en la ENI.

En esta escuela, fue profesor de Mecánica General y de Matemáticas Superiores. En la Escuela Nacional de Altos Estudios se hizo cargo del curso sobre la Teoría de las Funciones Analíticas y en 1924 fue invitado a impartir clases sobre “puntos selectos de Matemáticas”. En el Instituto Literario y Científico de Toluca, era invitado para aplicar exámenes los candidatos a maestros de Matemáticas. También desplegó su actividad docente en la ENP en la asignatura de Matemáticas y fue nombrado jefe de clases de Matemáticas en 1918. Introdujo en el campo de la enseñanza de las Matemáticas las nuevas orientaciones pedagógicas que cobraron actualidad en otros lugares, publicando en 1925 un estudio titulado *Las Matemáticas Elementales en la Escuela Secundaria. Dos Métodos de Enseñanza*.

Decidido impulsor del estudio de las Matemáticas, fundó junto con otros profesores la sección de Matemáticas en la Sociedad Científica Antonio Alzate, organizando junto con Alfonso Nápoles Gándara un seminario de temas de Física y Matemáticas. Asimismo fue precursor de la creación de la Facultad de Ciencias, la cual ya no vio nacer debido a su muerte en 1935, sin embargo dirigió la Jefatura de Grupo de Matemáticas, creada en 1934 junto con las de

Física, Biología e Ingeniería, en una estructura antecedente de la que sería propia de la citada facultad.

La naturaleza subordinada de las Matemáticas a las necesidades de la formación de los ingenieros se reflejó, tal como hemos visto, en el perfil e intereses de los docentes de la Nacional de Ingenieros que impartieron la asignatura de Matemáticas Superiores. Destacan dos de ellos: Manuel Torres Torija y Sotero Prieto, quienes destacaron por su dedicación al estudio y desarrollo particular de las Matemáticas, principalmente en la Escuela Nacional Preparatoria y en la de Ingenieros. Sin embargo, con el advenimiento de la lucha armada y los cambios políticos en el país, los cuales impactaron en la naciente Universidad Nacional, maestros de vieja raigambre porfirista, como Torres Torija, vieron bloqueado su desarrollo profesional, específicamente con la instalación del gobierno constitucionalista, encabezado por Venustiano Carranza.

Otros, como Sotero Prieto, se ajustaron a las nuevas necesidades académicas y circunstancias políticas, y lograron desarrollar su actividad y proyectos de una manera más exitosa. Así, el ingeniero Prieto se convirtió en un importante precursor del estudio y la enseñanza de las ciencias exactas; sus frutos se empezarían a vislumbrar hacia 1938, con la inclusión de la carrera de Matemáticas en la estructura de la Facultad de Ciencias.

## Los programas

Dentro de los planes y programas de estudios de la Escuela Nacional de Ingenieros, la asignatura de Matemáticas Superiores se consideró fundamental, al grado que una comisión del Consejo Superior de Educación Pública, creado en 1906, encargada de revisar los programas de estudios de la Escuela Nacional de Ingeniero, de acuerdo con el desarrollo de sus trabajos, “creyó casi indispensable la fertilización con la savia de las Matemáticas Superiores, esparciéndola por igual en la mayor parte de ellas, así como la Geometría Descriptiva y otros de índole semejante”.<sup>21</sup>

En una de las sesiones del consejo, el ingeniero Norberto Domínguez, integrante de la mencionada comisión, comentaba sobre la importancia que tenía el adecuar los programas a las nuevas realidades que presentaba el campo de la ingeniería en el país. Afirmaba que, a partir de la década de los ochenta del siglo XIX, con el advenimiento de la “era ferrocarrilera é industrial” en nuestro país, la Escuela Nacional de Minas, antecesora de la de Ingenieros, reveló la insuficiencia de sus enseñanzas para las nuevas necesidades que se planteaban.

Las obras materiales que se empezaron a realizar requirieron de “predilecta atención”, situación que demandó la aparición de la Escuela Nacional de Ingenieros, con las carreras de: ingeniero topógrafo e hidrógrafo, de ensayador de metales, de ingeniero de caminos, puentes y canales, de ingeniero industrial, de ingeniero electricista, y de ingeniero de minas y metalurgista, e ingeniero geógrafo y astrónomo.<sup>22</sup>

De acuerdo con el ingeniero Domínguez, la asignatura de Matemáticas Superiores, como la mayoría de las que se impartían en esta escuela, tenía un carácter altamente teórico, asentando así que: “Sin desconocer yo la notoria competencia de nuestros ingenieros, debida más á sus propios esfuerzos que á (*sic*) la misma escuela, hay que convenir en que por lo general han salido de ella hombres educados exclusivamente en la teoría, etc., pero incapaces para resolver los complicados problemas que surgen de la realidad”.<sup>23</sup>

Esta formación excesivamente teórica iba en contra de las especializaciones propias de cada profesión, lo que impactaba de manera negativa en las posibilidades de empleo de los ingenieros mexicanos; no era extraño que “los ingenieros extranjeros, especialmente los norteamericanos, se adueñan de todas las vías del trabajo, y relegan á los mexicanos á las ocupaciones inferiores”.<sup>24</sup> Por lo que la comisión revisora de los programas de estudios de esta escuela planteaba “una reforma radical, consistente en suprimir la uniformidad y amplitud de las enseñanzas y en dar á éstas el carácter práctico de las diversas carreras profesionales carreras que en aquella escuela se enseñan; para lo cual habría que crear especialidades técnicas dotadas en el grado suficiente de las nociones científicas que motivan y dirigen sus ejercicios, pero libres á la vez de una tendencia especulativa que entorpece y retarda el trabajo efectivo que de ellas se espera”.<sup>25</sup> Para ello se acordó que, antes de revisar los programas de cada una de las materias, habría que redefinir primeramente el plan de estudios de las carreras impartidas en la Nacional de Ingenieros; esta tarea fue encomendada a los maestros, por acuerdo de la Secretaría de Instrucción Pública. Una vez definidas las materias para cada una de las carreras, se discutirían sus contenidos.

En este sentido, para el caso de Matemáticas Superiores “que es común en el primer año a todas las especialidades de la carrera de Ingeniero, se vio que su extensión hacia necesario reconsiderar el plan de estudios vigente para valorizar si realmente es forzosa la uniformidad y amplitud de ese estudio en las carreras diversas que se siguen en la mencionada escuela”.<sup>26</sup>

Para llevar a cabo este proceso de revisión del plan de estudios, se convocó a los docentes a manifestarse por medio de la secretaría de la escuela, en torno a sus ideas sobre las reformas que consideraran convenientes de acuerdo

con los planteamientos de la Secretaría de Instrucción Pública. Entre estos planteamientos estaba el de establecer dos tipos de carreras: “una, más larga y más completa, de Doctorado, y otra menos larga para satisfacer las necesidades prácticas de la situación actual de la República”.<sup>27</sup>

En 1908, el profesor Torres Torija presentó su “Programa para el Curso de Matemáticas Superiores”, el cual, intentando cubrir los deseos de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, buscaba a través de su desarrollo, “llegar a un fin práctico dentro de un método legítimo, ser lo más abreviado posible, no omitir sin embargo ninguna teoría fundamental, y presentar las diversas cuestiones eslabonadas convenientemente bajo la forma de exposición más moderna”.<sup>28</sup> Menciona la dificultad de elaborar un plan con las características mencionadas, de tal forma que no se aligerara ni se rompiera el método “que le es peculiar”, amén de la falta de un texto adecuado que integrara los temas propuestos, que eran los siguientes:

- I. Complementos de Álgebra.
- II. Nociones de Geometría Analítica Plana.
- III. Nociones de Geometría Analítica de tres dimensiones.
- IV. Nociones de Cálculo Diferencial.
- V. Curvas y Superficies (aplicaciones del Cálculo Diferencial).
- VI. Teoría de las Ecuaciones.
- VII. Nociones de Cálculo Integral.
- VIII. Nociones acerca de las Ecuaciones Diferenciales.
- IX. Nociones de Cálculo Gráfico y Nomografía.

Este plan fue aprobado provisionalmente para ser aplicado durante ese año, tal como lo dio a conocer la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes en su boletín, en el que especifica los contenidos de cada uno de estos temas.<sup>29</sup> En los años subsiguientes, con pocos cambios en el esquema anterior, el profesor Torres Torija siguió ejerciendo con el mismo hasta 1914.

La revisión de los contenidos de esta asignatura para actualizarlos a las nuevas realidades fue constante, haciéndose más intensos después de 1910, con los cambios que desencadenó la Revolución. Los esfuerzos en cuanto a las adecuaciones de las Matemáticas Superiores, en respuesta a los cambios dentro de la Nacional de Ingenieros durante el proceso revolucionario, se reflejaron, entre otros aspectos, en la creación de dos cursos para esta asignatura, incrementando así sus contenidos y presencia en la estructura general de los planes y programas.

La actualización de los contenidos de los planes y programas de estudio de la asignatura en la ENI estaba íntimamente ligada con diversas medidas que se tomaron en relación con los egresados de la ENP, así como con modificaciones en sus propios planes y programas. Una ley de 1908 sugería la aplicación de un examen de admisión “a fin de evitar los inconvenientes de preparación matemática” que manifestaban quienes ingresaban a la Escuela Nacional de Ingenieros. Hacia 1915, la dirección y profesores de la ENI suscribieron un documento en contra de la uniformidad en el plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, pugnando por que se incrementara la atención a las materias de Física y Matemáticas, para los alumnos encaminados a proseguir en las ingenierías, de tal manera que se contrarrestara las deficiencias presentadas en sus conocimientos en estas materias, fundamentales en el estudio de la Ingeniería.

## Los textos

Uno de los problemas en los cursos de Matemáticas Superiores era la falta de un texto básico que sirviera para abordar todos los temas que incluía el curso de la Nacional de Ingenieros, de tal manera que se tenía que acudir a varios textos, los cuales no eran necesariamente los más óptimos. Una lista de textos para el seguimiento de los cursos de la ENI, en 1898, mencionaba los siguientes: *Leçons d'Algèbre*, de Lefebvre de Fourcy; *Tratado de Trigonometría esférica*, de Manuel María Contreras; y *Elements de Geometrie analytique*, de H. Sonnet y G. Frontera.<sup>30</sup>

En 1903, los textos aprobados para Matemáticas eran: *Algèbre Supérieure*, de Lefebvre de Fourcy; *Géometrie Analytique*, de Sonnet y Frontera; y *Cálculo infinitesimal*, de Díaz Covarrubias,<sup>31</sup> los cuales, en palabras de Torres Torija, formaban “una trinidad sumamente heterogénea”. Estos textos fueron propuestos los tres años siguientes. Para 1907, fueron sustituidos, a indicación de la Secretaría de Instrucción Pública, por el de *Elements de Mathematiques Superieures*, de H. Vogts.<sup>32</sup>

Al referirse a la utilidad de estos textos, el propio Torres Torija consideraba que no existía uno solo que cubriera las necesidades del programa de la asignatura: “unos textos por su demasiada extensión son inadecuados para el objeto, otros en fin están escritos bajo un método ó anticuado ó poco feliz y ninguno reúne en suma las condiciones que la escuela exige”.<sup>33</sup> Además, ninguno cubría por completo los temas de la asignatura; de acuerdo con su perspectiva, el que más se acercaba a las necesidades del curso era *Mathematiques*, de la Bibliothe-



que du Conducteur de Travaux Publiques, de Géorges Dariés, obra que estaba “escrita con suma elegancia, extrema consciencia (*sic*) y método admirable”;<sup>34</sup> aunque reconoce que esta misma caracterización la hacía más una obra de consulta que de aprendizaje escolar. Ante esta circunstancia, el profesor Torija recomendaba la utilización de este texto, que se complementaría, como lo había venido haciendo en años anteriores, con la exposición oral de los temas que no incluyera. La recomendación fue aceptada por la dirección de la escuela, de tal manera que apareció en la lista de textos para los cursos de 1908 y ratificada por la secretaría del ramo.<sup>34</sup>

La exposición oral de los temas, además de mostrar el conocimiento matemático del profesor, ayudaba al razonamiento de los alumnos. De igual forma, la exposición oral y desarrollo de las lecciones eran recuperados por los profesores y transcritos de forma organizada, para posteriormente ser publicados y servir como textos básicos en cursos posteriores. Sin embargo, la publicación de estos textos no era cosa sencilla; entre otros factores en contra estaba la difícil situación que vivió el país en la segunda década del siglo XX con motivo del movimiento revolucionario.

Como ejemplo está el caso del profesor Torres Torija, quien en 1913, con el apoyo de la Comisión Administradora de Fondos de la Universidad, logró que se iniciaran los trabajos de impresión y publicación de sus *Tratados de Matemáticas Superiores* en dos tomos, de los cuales, para 1918 sólo se había publicado el primero, referente a Complementos de Álgebra y Geometría Analítica. En el transcurso de esos años, el aumento en el costo del papel y “la situación general del país limitadísima de fondos” hizo incosteable para la imprenta —Tipografía Económica— la realización de este trabajo. Ante tal circunstancia, el propio Torres Torija tuvo que aportar de su propio peculio para cubrir los adeudos con la tipografía, así como las diferencias en costo del papel. Pero como esto fue insuficiente, se vio precisado a solicitar nuevamente el apoyo de la universidad para la concluir la impresión y publicación del segundo tomo, versado en Cálculo Diferencial.<sup>35</sup>

Para el curso de 1913, Manuel Torres Torija comunica a la dirección de la escuela que utilizará, “como hasta ahora”, el texto de *Mathematiques*, de Géorges Dariés; así como *Álgebra Superior y Cálculo Diferencial e Integral*, de su propia autoría.<sup>36</sup>

A los esfuerzos de Torres Torija por publicar y difundir los compendios de sus apuntes, para beneficio mismo de los estudiantes de la cátedra de Matemáticas Superiores, se sumaron los trabajos en el mismo sentido de Sotero Prieto, quien a pesar de las limitaciones mencionadas, emprendió esfuerzos importantes para el estudio, docencia y difusión de las Matemáticas.

La relevancia que tuvo la Cátedra de Matemáticas Superiores en la Escuela Nacional de Ingenieros, como precursora en el desarrollo de los estudios matemáticos en particular y de las ciencias exactas en general, en la primera mitad del siglo XX, obliga a un análisis más detallado de su trayecto en las primeras dos décadas de dicho siglo, particularmente su relación con él o los proyectos impulsados por los grupos recién llegados al poder al calor de la Revolución; sin embargo, los límites impuestos por la naturaleza del presente trabajo lo posponen para posteriores esfuerzos académicos.

## NOTAS

<sup>1</sup> El Profesor Leandro Fernández recibiría el grado de Doctor *Ex officio* de la Universidad Nacional, al ser inaugurada esta en 1910.

<sup>2</sup> “Renuncia del Ing. Tomas Torres”, 6 de marzo de 1907, AHPM, 1906-IV-287, 3.

<sup>3</sup> “Nombramientos como profesor del primer ciclo de Matemáticas”, AHPM, 1917-IV-341, 11.

<sup>4</sup> “Acta taquigráfica de la sesión celebrada el 25 de febrero de 1909”, en: *Boletín de Instrucción Pública*. México, octubre-noviembre 1909, p. 152.

<sup>5</sup> *Idem*.

<sup>6</sup> “Actas de las sesiones del Consejo Superior de Educación Pública. Sesión del 22 de octubre de 1909”, en: *idem*.

<sup>7</sup> “Nuestras Facultades. Altos Estudios”, en: *Boletín de la Universidad*. México. diciembre 1917. Tomo I, núm. 1, p. 102.

<sup>8</sup> “Informe del C. Director de la Facultad de los trabajos de la misma en el año p.pdo”, 15 de mayo de 1915, AHUNAM, ENAE, Dirección, 7, 154.

<sup>9</sup> “Ley de la Escuela Nacional de Ingenieros”, 20 de abril 1914. AHPM. 1914-I-327. exp. 30. leg. 1.

<sup>10</sup> AHPM. 1914-II-328. Exp. 9, Leg. 1.

<sup>11</sup> AHPM. 1917-I-338. Exp. 1.

<sup>12</sup> *Ibidem*

<sup>12</sup> “Nombramiento como profesor de Matemáticas Superiores”, 19 de julio de 1893, AHPM, 1882-I-215,60.

<sup>13</sup> “Hoja de servicios del Ingeniero Manuel Torres Torija”, s/f, AHPM, 1908-V-295, 9.

<sup>14</sup> En estos años, la carrera se conocía como Ingeniería de Caminos, Puertos y Canales.

<sup>15</sup> “Carta del Prof. Manuel Torres Torija al Director de la Escuela Nacional de Ingenieros, Mariano Moctezuma”, 9 de mayo de 1918, AHPM, 1918-II-343, 6.

<sup>16</sup> “Carta del Ing. Manuel Torres Torija al Director de la Escuela Nacional de Ingenieros” 18 de enero de 1919, AHPM, 1919-V-350, 8.

<sup>17</sup> 8 de mayo de 1918, AHPM, 1918-II-343, 6.

<sup>18</sup> “Relación de los diferentes empleos que desempeñan los CC. Profesores y empleados de esta Escuela”, s/f, AHPM, 1911-I-310, 26.

<sup>19</sup> “Ingeniero Juan Mateos, [Currículum Vitae]”, s/f, AHPM, 1913-II-322, 8.

<sup>20</sup> “Acta de la Sesión del Consejo Superior de Educación Pública” 26 de julio de 1906, en: *Boletín de Instrucción Pública*, tomo VII, jun-dic 1906-Feb-1907, p. 409.

<sup>21</sup> *Ibidem*.

<sup>22</sup> *Ibidem*. p. 410.

<sup>23</sup> *Ibidem*.

<sup>24</sup> *Ibidem*. p. 412.

<sup>25</sup> “Iniciativa referente á revisión del plan de estudios de la Escuela N. de Ingenieros”, 26 de julio de 1906, en: *Boletín de Instrucción Pública*, tomo VII, jun-dic 1906-Feb-1907, p. 413.

<sup>26</sup> 15 de mayo de 1906, AHPM, 1906-II-285, 4.

<sup>27</sup> “Comunicado del prof. Manuel Torres Torija, al Director de la ENI, para presentar su Programa del Curso de Matemáticas Superiores”, 28 de enero de 1908, AHPM, 1908-III-294, 4, fs. 39-45.

<sup>28</sup> “Programas de la Escuela N. de Ingenieros, aprobados provisionalmente por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes para que rijan en el año escolar de 1908. Curso de matemáticas Superiores”, en: *Boletín de Instrucción pública*, tomo IX, enero-junio 1908, p. 965-971.

<sup>29</sup> “Lista de las obras que deben servir de texto y de consulta en la Escuela N. de Ingenieros durante el año escolar de 1898”, 13 de diciembre de 1897, AHPM, 1897-IV-260, 4.

<sup>30</sup> Lista de las obras de texto aprobadas provisionalmente por la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública, para que rijan en la Escuela Nacional de Ingenieros, durante este año”, en: *Boletín de Instrucción Pública*, Enero-abril 1903, tomo I, p. 245.

<sup>31</sup> AHPM, 1906-II-285, 4.

<sup>32</sup> “Comunicado del Prof. Manuel Torres Torija, al Director de la ENI, para presentar su Programa del Curso de Matemáticas Superiores”, 28 de enero de 1908, AHPM, 1908-III-294, 4, fs. 36.

<sup>33</sup> *Ibidem*. fs. 37.

<sup>34</sup> “Obras de Texto para los Cursos en la Escuela Nacional de Ingenieros el año escolar de 1908”, 12 de febrero de 1908, AHPM, 1908-III-294, 5.

<sup>35</sup> [Carta del Ing. Manuel Torres Torija al Rector de la Universidad], *Loc. Cit*.

<sup>36</sup> Manuel Torres Torija, “Respuesta a circular”, 20 de enero de 1913, AHPM, 1913-I-321, 8.

# Ensayo

## LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y REIVINDICACIÓN GREMIAL DEL CENTRO DE INGENIEROS DE MÉXICO ANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO MEXICANO EN LOS AÑOS VEINTE

*David Baptista  
Juan José Saldaña*

El Centro de Ingenieros de México fue creado en junio de 1918 en la Ciudad de México,<sup>1</sup> con la intención de reagrupar a los ingenieros en una nueva organización que promoviera los intereses específicos de esa comunidad ante la construcción del Estado que surgía de la Revolución.

### **Bases constitutivas**

La nueva organización de ingenieros mexicanos abrió la posibilidad de que el gremio planteara una nueva relación con el naciente Estado. Los objetivos que se establecieron en sus bases constitutivas definían con claridad su carácter gremial. En primer término, la nueva organización debía reunir a los ingenieros dispersos en la Ciudad de México, para una vez ya formado un núcleo compacto, la nueva organización extendiera la misma fórmula a otras ciudades en los estados. Enseguida se planteó la protección jurídica y laboral, se integró una caja de ahorro y un seguro de vida para sus miembros. En cuanto al impulso de la educación el Centro de Ingenieros, se propuso metas más ambiciosas y de largo aliento; se planteó “trabajar por que las universidades del país acepten las ideas de este Centro en lo relativo a estudios, prácticas, títulos, etc., de los alumnos de la facultad de ingeniería y otras análogas”.<sup>2</sup> En otras palabras, se trataba de reivindicar la función social de los ingenieros.

El ejercicio de la política no fue una estrategia ajena al Centro de Ingenieros para lograr sus metas gremiales, el último punto de sus bases constitutivas decía:

“Siempre que la utilidad pública lo pida, trabajar ante el gobierno para que en todo el país se lleven a cabo obras de ingeniería que tengan por objeto aumentar la riqueza, mejorar las condiciones higiénicas o embellecer nuestras ciudades”.<sup>3</sup>

## Promoción del gremio

El Centro de Ingenieros fue fundado un año después de haber entrado en vigencia la nueva Constitución política de México. Sin embargo, fue en los años veinte cuando el incrementó su actividad gremial ante los gobiernos de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. En los años veinte el Centro de Ingenieros, y su sucedáneo desde 1923, el Centro Nacional de Ingenieros, adquirió relevancia en la construcción del Estado mexicano. Sus agremiados participaron en el proceso de fortalecimiento del Estado, desempeñando cargos en el gobierno federal y aportando su capacidad técnica, sobre todo en las secretarías de Industria y Comercio, y en Fomento, así como su asesoría en la redacción de proyectos de ley sobre regulación y fiscalización de la actividad industrial en el país.

En la Segunda Convención Nacional de Ingenieros, realizada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en septiembre de 1923, se marcaron las principales líneas de acción que el Centro de Ingenieros debía adoptar para los siguientes años. Ahí fueron expuestos algunos de los principales problemas que enfrentaba la industria del país, relativos al transporte, como la construcción de caminos comunes y nuevas rutas de ferrocarriles, el establecimiento de tarifas razonables para incentivar el comercio y la falta de obras de mantenimiento en puertos marítimos; el restablecimiento de la zona libre que el centro impulsaba ponderando las ventajas económicas para los habitantes de la zona fronteriza norte del país; se hicieron importantes observaciones a las industrias minera y petrolera, se replantearon propuestas para la solución de los problemas de riego y de la conservación de bosques, entre otros graves problemas que debía afrontar el gobierno federal.<sup>4</sup>

En la convención de Monterrey, las propuestas vertidas por el Centro de Ingenieros dejaron claro que su organización iba más allá de un simple sindicato de ingenieros, revelando su interés por incidir en la política nacional sobre la promoción de la industria y la educación superior. El ingeniero Lorenzo Hernández planteó:

El Centro de Ingenieros es más que un Sindicato de Ingenieros ya que, además de fines puramente gremiales, persigue otros de carácter general como procurar que

los empleados técnicos de las oficinas públicas, sean personas debidamente capacitadas; que las Universidades del país acepten sus ideas en lo relativo a estudios, prácticas, títulos, etc., de sus alumnos y que en todo el país se lleven a cabo obras de ingeniería para aumentar la riqueza pública o embellecer e higienizar nuestras ciudades.<sup>5</sup>

A partir de la Segunda Convención Nacional de Ingenieros, las propuestas de los agremiados apuntaron hacia temas nacionales que tenían que ver con sus intereses gremiales. Los ingenieros insistieron en la necesidad de que el Estado asegurara que la explotación de los recursos naturales beneficiara más a la economía nacional que a las empresas extranjeras. Se trataba de que la riqueza fuera recibida por la nación no solamente a través de las tasas impositivas a la importación o exportación, sino en el desarrollo de la industria del país, a través de una serie de apoyos y estímulos que facilitaran la explotación de los recursos naturales por capitales nacionales. Había que fortalecer una clase empresarial local capaz de ofrecer empleos remunerativos a la nueva generación de obreros industriales que el sistema educativo público formaría. De esta manera la comunidad de Ingenieros propuso en Monterrey una alianza estratégica entre el gobierno federal, los empresarios (agrupados en la Confederación de Cámaras Industriales) y el propio Centro Nacional de Ingenieros.<sup>6</sup>

Un ejemplo del interés de los ingenieros mexicanos por la política industrial nacional fue el breve pero denso trabajo del ingeniero Ricardo Monges López, publicado en diciembre de 1923, a propósito del tema petrolero. Monges López estableció el contraste entre los intereses particulares de los petroleros y los de la nación. Mientras los primeros extraían la mayor cantidad de hidrocarburos del subsuelo, buscando obtener con ello más utilidades, la nación, en cambio, buscaba evitar la sobreexplotación de los mantos petrolíferos, porque consideraba que esa práctica dejaba muy pocos beneficios al país, mientras el producto de esa riqueza iba al extranjero.<sup>7</sup>

Aunque todos en México estarían de acuerdo con una política nacionalista hacia la industria petrolera —decía el ingeniero Monges López— la precaria situación financiera del Estado mexicano hacía prácticamente imposible llevar a cabo un desarrollo industrial petrolero independiente. Había hechos inmovibles que lo impedían, como los derechos de propiedad de los extranjeros sobre los yacimientos petrolíferos en México. La producción petrolera no podía ser disminuida ni mucho menos detenida porque de los ingresos petroleros dependía en gran medida el pago a las fuerzas armadas y a los burócratas federales, la realización de numerosas obras públicas en infraestructura para las co-

municaciones, indispensable para el desarrollo del mercado nacional; asimismo dependían de los ingresos petroleros el fomento a la agricultura y a la educación pública, el pago de intereses y capital de la deuda exterior; y hasta por razones técnicas la explotación del petróleo no podía ni debía interrumpirse, ya que, se pensaba, el petróleo acumulado en las grietas de la tierra podía, por movimientos del subsuelo, “fugarse” o “migrar” hacia otras cavidades impidiendo su extracción.

En los resolutivos de la Segunda Convención ya se había retomado este parecer, al sugerir al gobierno no incrementar la producción petrolera hasta que no existieran las condiciones de un mayor consumo interno. Además, lanzó una excitativa a los factores nacionales de la producción para incrementar el consumo de petróleo tal y como lo había sugerido el ingeniero Monges López.

## La universidad

A lo largo de los años veinte, el Centro Nacional de Ingenieros intervino activamente en la Escuela Nacional de Ingenieros. Proponía la reforma de planes y programas de estudio de las diferentes especialidades de la ingeniería que ahí se impartían, sugirió la creación de nuevas carreras y la supresión de otras. Lo mismo sucedía en cuanto a la elección de la plantilla de profesores y la realización de prácticas. Comúnmente, el director y los profesores de la Escuela Nacional de Ingenieros eran miembros del centro.<sup>8</sup> La colaboración del centro con el régimen durante la década de los años veinte coincidió con un ambiente de distensión entre la universidad y el gobierno federal, sobre todo con la llegada a la rectoría del doctor Alfonso Pruneda en 1924 y a la dirección de la escuela los ingenieros de Valentín Gama entre los años 1923 y 1925, y José A. Cuevas a partir de este último año y hasta 1929; ambos eran miembros del Centro Nacional de Ingenieros.

El ingeniero Cuevas, como director, dejó constancia de la clara influencia que el Centro de Ingenieros ejercía en la escuela a su cargo. En su informe de julio de 1928, afirmaba que las finalidades de la escuela eran: “obtener buenos proyectistas, buenos superintendentes y buenos organizadores de empresas de explotación y construcción de obras de ingeniería, es decir, ingenieros aptos para ganarse la vida y para desarrollar el bienestar material de nuestro país en relación con las condiciones sociales del mismo y con la de sus riquezas potenciales, tomando en consideración los progresos que la ingeniería realiza en los países más adelantados de la tierra”.<sup>9</sup>

Para lograr esos objetivos era necesario que los alumnos egresados estuvieran en condiciones de integrarse a la planta productiva nacional, ocupando puestos modestos que paulatinamente irían transformando en cargos de mayor responsabilidad de acuerdo con su experiencia y habilidad, ya que de otro modo sólo aspirarían a ocupar un lugar en la abultada burocracia federal.<sup>10</sup> Estas ideas eran en esencia la posición que el Centro de Ingenieros sostenía respecto del papel de la universidad en el desarrollo económico y social del país. La intención detrás de este discurso era articular la formación de ingenieros con la planta productiva nacional, que a su vez demandaba más personal técnico.

El ingeniero Miguel Ángel de Quevedo, miembro también del centro, planteó en 1926 la necesidad de que la Escuela Nacional de Ingenieros tuviera esta largueza de miras; dijo que correspondía a la escuela abarcar y resolver con su enseñanza los grandes problemas nacionales que atañían a la ingeniería, o por lo menos debía dar toda la enseñanza para resolverlos. De ningún modo se trataba de una simple escuela práctica donde el ingeniero debía aplicar solamente a la construcción o a cierta actividad mecánica o industrial determinadas reglas de acción. No, los ingenieros formados en sus aulas debían poner fin a la aberrante situación en la que “sólo los extranjeros impulsen las empresas de ingeniería y que los mismos ingenieros extranjeros sean los que predominen en la dirección y conducción de las obras y labores para la explotación de nuestros recursos naturales”.<sup>11</sup>

El Centro de Ingenieros propuso en los años veinte la creación de nuevas carreras, como las de ingeniero geólogo, ingeniero petrolero e ingeniero forestal, entre otras. ¿La finalidad? Que los ingenieros mexicanos fuesen el instrumento necesario para que el capital nacional explotara los recursos naturales en beneficio de la economía mexicana, ya que de otro modo, sería el capital foráneo quien lo hiciera, empleando personal técnico extranjero, llevando fuera del país sus utilidades y dejando tras de sí recursos naturales agotados y una nación empobrecida como hasta entonces sucedía.

La posición del Centro de Ingenieros en la Escuela Nacional de Ingenieros se caracterizó por impulsar la enseñanza utilitaria, que permitiera insertar lo más pronto posible a los estudiantes en las labores productivas. En este mismo sentido el centro intentó orientar los planes y programas de estudios hacia la obtención de una enseñanza que diera a los ingenieros mexicanos capacidad para resolver problemas técnicos aplicados a la producción, eliminando las excesivas fórmulas teóricas. De hecho el Centro de Ingenieros sostenía que las prácticas de cada curso debían ser una extensión de la formación teórica y no un simple requisito de evaluación cuyos resultados, en consecuencia, fueran pobres.



En ese entonces la eficiencia terminal de los estudiantes en la Escuela Nacional de Ingenieros ya era motivo de preocupación entre las autoridades universitarias y del mismo Centro de Ingenieros. Según estadísticas de la Secretaría de Educación Pública de 1926, los ingenieros titulados entre 1910 y 1925 fueron sólo 25, cuando el promedio de inscripción en cada año lectivo superaba los 200 estudiantes. En ese periodo se habían titulado nueve ingenieros civiles; doce ingenieros de minas; un topógrafo; dos metalurgistas; un ensayador y apartador de metales; y un mecánico electricista.<sup>12</sup>

La falta de integración entre la escuela y la industria radicaba en parte en la nula institucionalización de las relaciones entre ambas instancias. No existían reglas formales que prescribieran la ocupación de los ingenieros egresados en la planta industrial; tampoco estaban incorporadas las necesidades de la industria en los planes de estudios de la escuela de ingenieros. No existían convenios o acuerdos entre la Universidad Nacional y la Confederación de Cámaras Industriales, ni existían acuerdos con los sindicatos obreros y campesinos para la capacitación.

A pesar de que la importancia de la Universidad Nacional en la formación de profesionales en México era reconocida, la relación entre la máxima institución educativa y la industria estaba terciada por el Poder Ejecutivo. En los años veinte, y durante la década siguiente, era una práctica común que de la Oficina de la Presidencia de la República salieran cartas de recomendación para que los industriales nacionales y extranjeros aceptaran alumnos universitarios en sus instalaciones para que realizaran sus prácticas de fin de curso.<sup>13</sup> Incluso tales recomendaciones eran aún necesarias para que los estudiantes practicantes fueran aceptados en las dependencias del Ejecutivo. En suma, la relación entre la universidad y la industria dependía en muchas ocasiones de la concesión graciosa del Ejecutivo, fenómeno que dificultaba la institucionalización de la relación entre aquéllas e impedía su dinámica.

No obstante, la demanda de ingenieros dependió, en buena medida, de la intervención del Estado en la economía. Esta intervención tuvo lugar, en primer lugar, al satisfacer sus propias necesidades de regulación y fiscalización de la economía nacional; luego, el Estado los solicitó para la realización de obras de ingeniería que fueron el fundamento del desarrollo económico de país. El Centro de Ingenieros coincidió con los propósitos políticos y económicos del Estado, ya que formar parte de este proyecto convenía a sus intereses como comunidad. La extensión de la industria nacional, la realización de obras de ingeniería por parte del gobierno federal y la orientación de la escuela de ingenieros para formar profesionales aptos para responder a este reto constituyeron

el *leit motiv* del Centro de Ingenieros. En tanto, el Estado vio en el cuerpo de ingenieros un aliado confiable en el cual podía apoyarse para cumplir las metas políticas que le permitieran consolidar su poder frente a la sociedad y frente al poder extranjero.

## Conclusión

Como ha quedado expuesto, el Centro de Ingenieros de México se convirtió en los años veinte en un importante interlocutor del Estado y de la comunidad de los ingenieros en la época de la reconstrucción post-revolucionaria. Convertido en un actor político, el Centro de Ingenieros desempeñó un papel de notable relevancia en el proceso de consolidación del Estado de la Revolución. Además, aseguró su influencia en la Universidad Nacional para garantizar la reproducción de su comunidad, haciendo que el perfil del ingeniero formado en sus aulas respondiera a la necesidad concreta de la explotación industrial de los recursos naturales. El ingeniero deseado por el centro debía convertirse en un factor indispensable en la modernización de la sociedad mexicana. El ingeniero propuesto debía estar en condiciones de ser empresario o servidor público eficiente, pero en todo momento con la clara idea de que su profesión debía entenderse como un servicio a su sociedad, a su nación.

A su vez, el Estado mexicano de la Revolución obtuvo valiosa ayuda de la comunidad de ingenieros en su proceso de consolidación política. A través de la obra pública el Estado, con la ayuda y apoyo del Centro de Ingenieros, dio respuestas a las demandas de carácter social, obteniendo mayor legitimidad y control sobre la nación.

## NOTAS

<sup>1</sup> “La inauguración del Centro de Ingenieros”, en: *El Pueblo*, 7 de junio de 1918. A la asamblea constituyente asistieron como invitados de honor el ingeniero Alberto J. Pani, entonces secretario de Industria y Comercio del gobierno de Venustiano Carranza; Manuel Rodríguez Gutiérrez, subsecretario de Comunicaciones y Obras Públicas; y el ingeniero y general Armando Aguirre, subsecretario de Agricultura y Fomento, entre otros.

<sup>2</sup> “Centro Nacional de Ingenieros. Sociedad Cooperativa Limitada. Bases Constitutivas”, en: *Revista Mexicana de Ingeniería y Arquitectura*, vol. IV, número 3 (15 de marzo de 1926), p. 16.

<sup>3</sup> *Idem.*

<sup>4</sup> Agustín Aragón, “Reseña de la Segunda Convención Nacional de Ingenieros”, en: *Revista Mexicana de Ingeniería y Arquitectura*, vol. 1, número 8 (15 de octubre de 1923), p. 462.

<sup>5</sup> Lorenzo Hernández, “Unión de ingenieros”, en: *Revista Mexicana de Ingeniería y Arquitectura*, vol. I, núm. 8, 15 de octubre de 1923, p. 499.

<sup>6</sup> “Los organizadores de la exposición de México irán a Dallas”, en: *El Heraldo de México*, 8 de octubre de 1920; “El Centro de ingenieros como Fuerza Social”, en: *Revista El Hombre*, vol. 1, núm. 22 (5 de marzo de 1922), pp. 7, 20 y 23.

<sup>7</sup> Ricardo Monges López, “Situación especial de la Industria extractiva del petróleo y medios para que el país derive parte de ella el mayor beneficio”, en: *Revista Mexicana de Ingeniería y Arquitectura*, vol. I, núm. 10, 15 de diciembre de 1923. p. 627-646.

<sup>8</sup> “La reorganización de la Escuela Nacional de Ingenieros”, en: *Boletín de la Universidad*, t. II, núm. 4, (marzo de 1921), 177-179.

<sup>9</sup> José A. Cuevas, “Informe general relativo a la marcha de la Facultad de Ingeniería, dependiente de la Universidad Nacional de México durante el periodo presidencial de 1924 a 1928”, Archivo Histórico de la UNAM, Fondo Rectoría, f. 3393.

<sup>10</sup> *Idem.*

<sup>11</sup> Miguel Ángel de Quevedo, “La función social del Ingeniero en el Aprovechamiento de los recursos naturales”. Conferencia sustentada en la Facultad Nacional de Ingenieros, en: *Revista Mexicana de Ingeniería y Arquitectura*, vol. IV, núm. 4, 15 de abril de 1926, p. 206

<sup>12</sup> “Ingenieros titulados en la Universidad Nacional de México de 1910 hasta 1925”, en: *Boletín de la Universidad*, t. II, t. II, núm. 13, enero de 1926, pp. 32-33

<sup>13</sup> Véase por ejemplo el informe de la SEP del año 1926, “La dirección de la Facultad consiguió del señor presidente de la República varias cartas dirigidas a algunas de las dependencias del Ejecutivo, y tratar de conseguir otras análogas para negociaciones y compañías particulares, con el fin de buscar oportunidades a los alumnos de la Facultad que les permitan obtener experiencia profesional, y pequeñas remuneraciones que, aparte se serles útiles en muchas ocasiones para continuar en mejores condiciones sus estudios, los habituara a trabajar en tareas de responsabilidad”, en: *Boletín de la Universidad*, t. II, números: 15, 16 y 17, marzo, abril y mayo, p. 14.

# Artículo

## HISTORIA DE UNA EXPROPIACIÓN ANUNCIADA

*María Elena Valadez Aguilar*

### Historia de un conflicto

El problema del petróleo en México es difícil de abordar, por las innumerables aristas que lo han acompañado desde su origen como industria; no importa si está en manos extranjeras o nacionales, las dificultades por las que ha tenido que pasar van desde una explotación salvaje —no sólo del recurso, también laboral—, hasta una corrupción sin precedentes que la ha orillado al borde del colapso.

Podemos decir que la historia de la expropiación petrolera fue un hecho anunciado, pues el conflicto legal que se suscitó entre las compañías petroleras extranjeras y los 48 mil trabajadores mexicanos se inició legalmente mucho tiempo antes.

*Diacronías*

91

### Origen del conflicto

Las primeras protestas de los trabajadores petroleros se originaron en las compañías de Tampico en el año de 1916, las cuales fueron reprimidas por Venustiano Carranza, quien envió al general Lázaro Cárdenas como jefe militar de la zona; esta situación que llevará a Cárdenas a compenetrarse de los problemas petroleros. Para 1930 las condiciones de los obreros no habían mejorado. La Huasteca potosina fue el lugar donde se focalizó la agitación laboral; y en un intento de los obreros por unificar a toda la industria, trataron de conformar

un solo sindicato, en contra de los intereses los dueños, quienes prefieren que haya una organización gremial por cada compañía, con el fin de mantenerlos divididos.

En junio de 1934 los trabajadores de la Compañía de Petróleo “El Águila” emplazaron a huelga en demanda de mejoras laborales, emitiéndose un laudo en contra de los patrones, donde se exhorta a las compañías a revisar dichas demandas. En agosto de 1935, el presidente Lázaro Cárdenas del Río apoya el nacimiento del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), que en enero de 1936 se adhiere al Comité de Defensa Proletaria, antecedente de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

En julio de 1936 se dictan diversos fallos para igualar salarios, tomando como base el principio constitucional de: a igual trabajo, salario igual, además de la elaboración de un contrato colectivo único para todos los trabajadores de la industria petrolera. Las demandas fueron rechazadas por los representantes de las compañías.

“La huelga general iniciada el 28 de mayo fue de enormes consecuencias”

*Excélsior*

Para 1937 nuevamente la situación obrero-patronal se vuelve ríspida, después de que los trabajadores presentan una serie de peticiones para mejorar su situación laboral, enfatizando la intransigencia de las compañías para dialogar con la parte trabajadora. Las compañías argumentaron que las demandas eran exageradas, por lo cual no llegan a un arreglo y estalla la huelga el 28 de mayo de 1937; todos los actores políticos del país se movilizaron para resolver un problema que se hizo nacional, ya que la distribución de gasolina y derivados del petróleo se convirtió en muchos lugares en un auténtico vía crucis para la población.

La respuesta de las empresas fue aumentar el salario de manera insignificante y mejorar algunas prestaciones; la huelga se levantó el 9 de junio del mismo año; sin embargo, la situación de los trabajadores no cambió de manera sustancial, por lo que siguieron insistiendo en sus demandas.

“Satisfacción a la demanda sindicalista”

*Excélsior*

El 18 de diciembre de 1937 fue definitivo para dar cauce a la expropiación: la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje emitió un fallo en el cual condenó a las compañías petroleras, navieras y a todas las que tuvieran que ver con la

industria del petróleo a satisfacer las demandas formuladas por el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, exigiéndoles que firmaran un contrato tipo de trabajo, donde quedaban establecidas mayores prerrogativas, derechos y prestaciones laborales a favor de los trabajadores petroleros. Dicho fallo se fundamentó en los dictámenes que emitieron los peritos oficiales que investigaron tanto las condiciones económicas de las empresas, como las pruebas que presentaron los propios obreros para respaldar debidamente sus peticiones.

El laudo constituyó un triunfo para los trabajadores, pues favoreció todas las demandas interpuestas en contra de las compañías extranjeras, entre las cuales podemos destacar: mejores condiciones de trabajo, pago de vacaciones anuales, salarios caídos, jubilaciones, compensaciones como pago de horas extras y salario mínimo para los trabajadores de la industria de \$4.90, entre otras.

El que se dictaminara a favor de los trabajadores fue realmente algo histórico, pues 12 años antes, los tribunales habían fallado a favor de las compañías extranjeras. En 1925, para contrarrestar las presiones de las compañías y del gobierno estadounidense, Plutarco Elías Calles promulgó la llamada “ley petrolera”, que reglamentaría el artículo 27 constitucional, donde se obligaba a las compañías a “renovar” sus concesiones en el plazo improrrogable de un año, sujetando dicha renovación a que debían demostrar que habían realizado “actos positivos” con las ganancias de sus explotaciones petrolíferas en nuestro país.

Por supuesto, los dueños de las compañías rechazaron dicha ley y Calles canceló la concesión de la Mexican Petroleum Company of California, quien recurrió a la Suprema Corte de Justicia de México, obteniendo una resolución favorable dos años después, el 17 de noviembre de 1927.

“Las empresas se niegan acatar el fallo de la ley”  
*Excélsior*

La respuesta de las compañías fue inmediata y agresiva; se dirigieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para obtener un amparo, el cual les fue negado, y el laudo entró en vigor a partir del 3 de enero de 1938. Simultáneamente los empresarios emprendieron una intensa labor de prensa en el exterior, gestionaron ante sus gobiernos la protección de sus intereses, suspendieron la venta de sus productos a crédito y retiraron de los bancos sus depósitos, ocasionando con todo esto que la reserva monetaria bajara considerablemente.

Para marzo de 1938 las compañías petroleras se habían negado a obedecer el fallo del 18 de diciembre en su contra, por lo cual se dirigieron a la Junta de

Conciliación y Arbitraje para manifestar su imposibilidad de cumplir con lo dispuesto en dicho laudo. El argumento utilizado por las empresas petroleras fue que no se encontraban en condiciones económicas adecuadas para acatarlo; lo contrario las conduciría a la ruina total de sus negocios. Dicho argumento queda invalidado si decimos que el capital invertido por esas empresas en nuestro país, según investigaciones de la época, se recuperó en un lapso no mayor a los 10 años, y los salarios y prestaciones que pagaban a los trabajadores mexicanos era 75% menor respecto de los salarios de los obreros petroleros en Estados Unidos; “las utilidades obtenidas por las empresas sobre el capital social han sido de un promedio del 34 % en los últimos años, y la producción por obrero es de 2 300 barriles diarios en México, contra 900 barriles producidos en los Estados Unidos”.<sup>1</sup>

Respecto de las ganancias obtenidas por la venta de gasolina y lubricantes, éstas eran enormes si consideramos que, en nuestro país, las compañías vendían la gasolina 193% más cara que en Estados Unidos, además era de pésima calidad, mientras que los lubricantes costaban 350% más caros. La verdadera razón de no ampararse en dicho recurso legal es que tendrían que pagar indemnizaciones a los 18 mil trabajadores, el equivalente a tres meses de salario, más veinte días por cada año trabajado, lo que significaba en números redondos, más de cien millones de pesos.

Como último recurso el 7 de marzo los representantes de las empresas petroleras, por conducto de la embajada de Estados Unidos, solicitaron que los recibiera el presidente de la república para manifestarle que se encontraban imposibilitados para cumplir el laudo a favor de los trabajadores petroleros y solicitarle si podrían aplazarles su cumplimiento. Cárdenas les contestó que el proceso había terminado y que debían acatarlo.<sup>2</sup>

Ante la posición de las empresas, los trabajadores insistieron a la Junta de Conciliación a resolver de inmediato la demanda presentada por ellos, declarando en rebeldía a la parte demandada.

“Todos los grupos obreros del país listos para apoyarlos en sus demandas”  
*El Nacional*

Como respuesta, el 16 de marzo, la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) ante la negativa de las compañías petroleras convocó a una manifestación “monstruosa” para el 23 de marzo de 1938 a las 10 de la mañana, en apoyo a la política seguida por el gobierno federal en el asunto petrolero, haciendo un llamado no sólo a los trabajadores de todas las industrias, sino a los intelectuales,

campesinos y pueblo en general. Además acordó recurrir a las centrales obreras de todo el mundo y a todas las secciones del sindicato petrolero. No sólo convocaron a una manifestación, proponían el paro nacional.

“Los obreros del petróleo pedirán que se declaren rotos  
sus contratos de trabajo”  
*El Nacional*

El 8 de marzo el sindicato de trabajadores petroleros presentó en la Junta de Conciliación y Arbitraje la demanda para dar por terminados los contratos laborales con las compañías petroleras, amparándose en el artículo 123 constitucional. Ese mismo día recibieron un telegrama de apoyo de los trabajadores norteamericanos agrupados en el Comité de Organización Industrial.

“Decreta el gobierno de la República la expropiación  
de la industria petrolera”  
*Excélsior*

El 18 de marzo de 1938 a las 22 horas, el presidente de la república, general Lázaro Cárdenas, declara que se expropiarán los bienes de todas aquellas compañías que se negaron a acatar el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El manifiesto que lee el presidente hace referencia a la forma en que nació y se desarrolló en México esta industria, al amparo siempre de innumerales privilegios económicos, como franquicias, exenciones aduanales, bajos o nulos impuestos, trabajo nativo pagado de manera exigua, aparte de una tolerancia gubernamental sin precedentes. Y como respuesta, los beneficios que ha recibido el país por tales concesiones han sido mínimos, enquistando problemas y resentimientos laborales, debido al trato inhumano y desigual infligido a los trabajadores mexicanos respecto de los de otros lugares.

Cárdenas enfatiza además la actitud de las empresas y su intromisión en la política interior, promoviendo movimientos en contra del gobierno. Esto se refiere a los años de 1917 y 1920, cuando las empresas petroleras sostuvieron a fracciones rebeldes en la Huasteca veracruzana y en el istmo de Tehuantepec contra el recién nacido gobierno constitucional; cuando veían lesionados sus intereses no sólo pagaban a grupos rebeldes, sino también compraban a la prensa.

“México tiene hoy la gran oportunidad de liberarse de la presión política y económica que han ejercido en el país las empresas petroleras que explotan, para su provecho, una de nuestras mayores riquezas, como es el petróleo, y cuyas



empresas han estorbado la realización del programa social señalado en la Constitución Política”.<sup>3</sup>

El acuerdo colectivo para aplicar la ley de expropiación a los bienes de las compañías petroleras se celebró el 18 de marzo de 1938 a las 20 horas, habiendo sido aprobada por el Ejecutivo federal y afectó a 17 empresas norteamericanas e inglesas establecidas en nuestro país.

## NOTAS

<sup>1</sup> *Excélsior* 17 de marzo de 1938, p. 9

<sup>2</sup> Cárdenas, 2003: 330.

<sup>3</sup> *Ibid.*: 337

## FUENTES

Cárdenas, Lázaro (2003) *Apuntes. Una selección*. México: UNAM.

Archivo General de la Nación.

Periódicos: *Excélsior*, *El Nacional* y *El Universal*, de 1930-1938

Archivo Plutarco Elías Calles-Manuel Torreblanca

Documentos de la época 1925-1928, del fondo Manuel Torreblanca

# Artículo

## LA CAPILLA MUSICAL DE LA CATEDRAL DE MÉXICO EN EL SIGLO XVIII

Viridiana Olmos

El siglo XVIII fue escenario diversos sucesos que han caracterizado la historia de México. La Ciudad de México “era la urbe más grande y populosa del continente americano”.<sup>1</sup> Su sociedad se encontraba plenamente conformada; instituciones como la Iglesia lo demuestran.

La Iglesia impuso lineamientos a través de la educación, la liturgia eclesiástica y la Inquisición; imponía los valores preponderantes y vigilaba su cumplimiento. En pocas palabras, la Iglesia logró infiltrarse en todos los aspectos de la sociedad, circunscribiendo al arte musical que incluye, evidentemente, a sus creadores e intérpretes.

En los primeros años de la segunda mitad del siglo XVIII, Antonio Lobera y Abio escribió una obra llamada *El porqué de todas las ceremonias de la Iglesia, y sus misterios: cartilla de prelados, y sacerdotes, que enseña las ordenanzas eclesiásticas, que deben saber todos los ministros de Dios*, la cual aclara la importancia que tuvo la música para el culto divino. La obra establece que la música se originó en la gloria y, por ello, exhortó a los fieles a alabar a Dios por medio de la música.<sup>2</sup>

La música utilizada en la Iglesia era conocida como *música sagrada*, ya que fue creada para la celebración del culto divino. Estaba dotada de belleza de forma (porque era música) y santidad (por ser sagrada). “Es preciso que sea bella, porque la música es una de las bellas artes, y es también preciso que sea santa, como es santo el culto divino”.<sup>3</sup> Es así como están comprendidos en el término de *música sagrada*: “el canto gregoriano, la polifonía sagrada antigua y moderna en sus diversos géneros, la música para órgano y otros instrumentos admitidos y el canto popular sagrado o litúrgico y el religioso”.<sup>4</sup>

Al cantar, se pensaba que la acción litúrgica era embellecida por la música, logrando así el mejor ejercicio del ministerio por parte de los ministros y del pueblo, ya que por medio de ésta se expresa delicadamente la oración y se manifiesta claramente el ministerio de la sagrada liturgia, su índole jerárquica y propia de la comunidad, por la unión de las voces.

[...] se llega más profundamente a la unidad de los corazones; por medio del esplendor de las cosas sagradas las mentes se elevan más fácilmente a las cosas celestiales, y la celebración toda entera representa más claramente aquella otra que se desarrolla en la ciudad de la Jerusalén santa.<sup>5</sup>

La música fue uno de los recursos evangelizadores utilizado en las colonias españolas por el clero regular como forma de comunicación, antes que la lengua. Con el paso de los años este objetivo fue quedando atrás, al consolidarse el proyecto evangelizador, y se convirtió en medio de alabanza, oración y culto. La música fue tan importante en la Nueva España que cada Iglesia llegó a tener un grupo de músicos destinados a complementar el culto divino:

[...] dado que la oración oficial de la iglesia u oficio divino era la actividad constituyente de los cabildos catedrales, no podía haberla sin música. Esto se debe a que durante siglos los Concilios insistieron en el canto de alabanza a Dios en el coro, recinto destinado a celebrar su nombre mediante salmos, himnos y otros cantos, no pudieron los canónigos ignorar en el plano musical la exhortación del Concilio de Trento a excitar los espíritus de los fieles mediante signos sensibles de la piedad y suscitar la contemplación de los ministerios de la fe.<sup>6</sup>

Así, la música polifónica<sup>7</sup> en las celebraciones litúrgicas fue prácticamente inevitable.

## **Surgimiento y función de la capilla musical**

La capilla musical era una institución específicamente musical que pertenecía a un templo religioso. Era sumamente importante ya que, además de amenizar el culto divino, daba empleo a muchos de los músicos y cantantes más sobresalientes de la época. La capilla estaba conformada por un maestro de capilla, uno o dos organistas, y varios cantantes y ministriles.

La fisonomía de la capilla musical al servicio de un recinto religioso se percibía ya en la *scholla cantorum* existente en Roma mucho antes de San Gregorio Magno, pero fue éste quien se encargó de reorganizarla e impulsarla; “sirvió de modelo a las que se crearon en varias catedrales y conventos del imperio carolingio, convirtiéndose, poco a poco, en los únicos centros de información musical organizados que tuvieron vigencia durante la Edad Media y hasta muchos años después del Renacimiento”.<sup>8</sup> El objetivo específico de la capilla musical fue la ejecución de la polifonía.

Gracias a la opulencia de sus rentas, las capillas musicales pudieron ser compuestas por los mejores músicos profesionales hispanos, ya que éstos debían de servir en los diversos sucesos que continuamente se celebraban.<sup>9</sup> Por ello, era necesario que los aspirantes cumplieran con ciertos requisitos para ser aceptados, entre ellos destacan: que fueran hombres de conocida piedad y moral, que con su religiosa y modesta actitud en las solemnidades litúrgicas, “se muestren dignos del Santo Oficio que desempeñan. Era además conveniente que, mientras cantaban en la Iglesia, los músicos vistieran de hábito talar<sup>10</sup> y sobrepelliz,<sup>11</sup> y que si el coro se encontraba muy a la vista del público se le pusieran celosías.<sup>12</sup> Los músicos de la capilla debían de ser constantes en el estudio de sus voces o instrumentos, además de cumplidos y puntuales en la asistencia a las presentaciones que realizaba la capilla musical.

Las capillas musicales estaban conformadas, regularmente, por un conjunto pequeño de cantores, formado por niños y adultos, más o menos especializados en el canto, que bajo la dirección y las enseñanzas del maestro de capilla tenían la tarea de interpretar música polifónica vocal en los actos litúrgicos del culto divino. Desde tiempos remotos, formaron parte de ella uno o dos organistas, “y en época más reciente otra suerte de instrumentistas, englobados todos bajo la denominación de ‘capilla de ministriles’, presididos, a veces, por un director propio, que no afectaba al organista”;<sup>13</sup> debido a que éste tenía una posición en la capilla que no podía ser remplazada por los ministriles.

A pesar de que las capillas musicales en el viejo continente fueron surgiendo en un proceso lento y experimental, en cuanto a la estipulación de sus reglas, cuando llegaron a Nueva España tenían más de un siglo de formación, motivo por el cual el desarrollo musical de España y Nueva España se produjo a la par, quedando como función precisa el esplendor en los actos corales, específicamente en la misa llevada a cabo los domingos, fiestas y en el oficio de vísperas solemnes, cuidando que fueran bien ejecutadas las partes que les eran propias.

La capilla musical fue un organismo que se implantó a la par de la evangelización en Nueva España. Desde la primera mitad del siglo XVI se introdujo

una capilla musical a la catedral de México, así como en las catedrales de los demás virreinos españoles.

Si bien la utilización de la música por el clero regular, en el siglo XVI, sirvió como instrumento para la evangelización al enseñar este arte a los indígenas, en el siglo XVIII significó para Nueva España la oportunidad de practicar nuevos movimientos musicales europeos. Cabe señalar que, musicalmente, Nueva España no fue generadora de novedades estilísticas, sino continuadora de éstas.

## La capilla musical de la catedral de México

Como ya se ha mencionado, la capilla musical fue una institución integrada a la catedral de la Ciudad de México. Esta institución estaba dirigida por el maestro de capilla, quien era una verdadera autoridad: a la vez que dominaba la teoría y la práctica de la música sacra, componía, ejecutaba y asumía la tarea de instruir a niños y jóvenes en estos menesteres. El primer dignatario catedralicio contratado para enseñanza musical a los indios fue el canónigo español Juan Xuárez [sic]; fue nombrado maestro de capilla de la catedral de México el 4 de febrero de 1539, las autoridades de catedral le confiaron la dirección del coro y de ministriles para prepararlos para las celebraciones de bienvenida del virrey Antonio de Mendoza. El cabildo metropolitano lo designó con “cargo retroactivo desde el primero de febrero, con un salario anual de 60 pesos minas”;<sup>14</sup> esto dio como consecuencia posterior que los conjuntos musicales catedralicios hayan aflorado uno tras otro.

El 2 de enero de 1556, Lázaro del Álamo fue nombrado maestro de capilla; nació alrededor de 1530 en el Espinar (cerca de Segovia, España), en 1555 ingresó como cantor de la catedral de la Ciudad de México, dos años después de servir en el magisterio (1558), el cabildo lo ascendió a canónigo catedralicio, falleció el 19 de mayo de 1570.<sup>15</sup> Su sucesor fue Juan de Victoria, natural de Burgos; el 8 de enero de 1566 fue contratado como maestro de capilla de la catedral de Puebla y designado maestro de capilla de la catedral de México entre el 19 de mayo de 1570 y el 27 de junio de 1571. No permaneció mucho tiempo en su puesto, debido a que el 5 de diciembre de 1574 (día de la consagración del arzobispo Pedro de Moya de Contreras) y el 8 de diciembre de 1574 (día en éste recibió el palio<sup>16</sup>) los *seyses* del maestro Victoria realizaron dos representaciones con intermedios a manera de farsa. En los intermedios de la segunda obra (escrita por Fernán González de Eslava) “se representó un entremés en el cual salían varios niños llorando porque habían sido arrojados del lecho por un

payaso negro, prácticamente desnudo a causa de las alcabalas recién implantadas”.<sup>17</sup> Debido a esta irreverencia, el virrey Martín Enríquez de Almanza (que gobernó de 1568 a 1580) ordenó encarcelar al maestro Victoria. “Poco después, una cédula real que se hizo efectiva el 2 de enero de 1576, permitió a Vitoria [sic] volver a Castilla”.<sup>18</sup>

Hernando Franco fue maestro de capilla de la catedral de la Ciudad de México a partir del 20 de mayo de 1575 hasta el día de su muerte, el 28 de noviembre de 1585; nació en Galizuela (villorrio que perteneció al priorato de Magacela en la Extremadura, España), formó parte del coro de la catedral de Segovia cuando lo dirigió el maestro Lázaro del Álamo (de 1542 a 1549), estudió con los maestros Jerónimo de Espinar y Bartolomé de Olaso. Hernando Franco llegó a Nueva España por las mismas fechas que el maestro Álamo, “pero hasta 1574 servía como maestro de la catedral de Guatemala. Una mejor paga hicieron que él y su primo Alonso de Trujillo viajaran de la menos rica Guatemala a la opulenta ciudad de México”.<sup>19</sup>

Juan Hernández sucedió a Hernando Franco en el magisterio de capilla. El maestro Hernández nació en Olvega (esta provincia pertenecía a la diócesis de Tarazona, España). Viajó a la Ciudad de México entre el año de 1567 y 1568. El 20 de enero de 1578, la catedral de México lo contrató como cantante, “con el extraordinario sueldo de 120 pesos de tepuzque anuales ‘por su bella y atiplada voz’. Después de varios ajustes a su paga, por el 12 de junio de 1570 recibía ya 300 pesos anuales”.<sup>20</sup> En 1576 compiló y arregló “una de las dos colecciones de cantos corales para los domingos y días de fiesta, según la reforma decretada por el Concilio Tridentino que ese mismo año Pedro de Ocharte publicó en la ciudad de México”.<sup>21</sup> En 1583 la catedral lo asignó como “solicitador” y el 17 de enero de 1586 fue nombrado maestro de capilla.

Francisco López y Capillas nació alrededor de 1605 en la Ciudad de México, el 17 de diciembre de 1641 la catedral de Puebla lo contrató como organista y bajonero, en donde permaneció bajo la protección del maestro de capilla Juan Gutiérrez de Padilla. López y Capillas fue el primer maestro de capilla nacido en el territorio de Nueva España; entre 1654 hasta su muerte el 18 de enero 1674, sirvió como organista y maestro de capilla de la catedral de la Ciudad de México. López y Capillas es considerado el compositor más ilustre del siglo XVII, “alcanzó el cenit en la música litúrgica en latín ratificada por reconocimientos reales, por el ejemplar de sus misas y *magnificat* exquisitas que todavía sobrevive en Madrid; por su pingüe salario; y por fama que perduraba largas décadas”.<sup>22</sup>

Sus sucesores inmediatos fueron José Loaysa y Agurto y Antonio de Salazar, el primero de ellos fue maestro de capilla en el año de 1685; el segundo,

Antonio de Salazar, nació alrededor de 1650, dedicó su carrera a la composición interrumpida y a la enseñanza sus alumnos (acudían en gran número y de diferentes lugares del país); compositor de primera categoría, fue nombrado maestro de capilla de la catedral de Puebla el 11 de junio de 1679, y en la catedral de la Ciudad de México el 3 de septiembre de 1688; permaneció en su puesto hasta su muerte en el año de 1715.<sup>23</sup> Su sucesor fue el bachiller Manuel de Sumaya, personaje principal de esta investigación, al cual abordaremos en el siguiente apartado.

Los miembros del cabildo justificaron la creación de la capilla musical argumentando que el canto llano fue y sigue siendo el ordinario del oficio coral y que, en consecuencia, ha sido mayoritario en los cultos catedralicios, debido a que en ese género se cantan las horas (invitorios e himnos, antífonas y salmos, versos y responsorios, lecciones y oraciones),<sup>24</sup> y gran parte de las piezas cantadas de la misa.<sup>25</sup> Por ello, coexistieron los responsables y protagonistas de la música catedralicia conformados en una capilla musical, que junto con otros elementos artísticos —pintura, escultura, arquitectura— hicieron de la Catedral de México uno de los templos más prestigiosos por su riqueza, magnificencia e historia.

## NOTAS

<sup>1</sup> Escamilla González, 1999: 56.

<sup>2</sup> Lobera, 1760: 20.

<sup>3</sup> “Cf. SAN PIO X, ‘Motu Proprio’ *Tra le sollecitudine*, 22 de nov. 1903:ASS36 [1903-1904] 332” (Miguel, 1972: 233).

<sup>4</sup> *Idem*.

<sup>5</sup> *Ibid.*: 234.

<sup>6</sup> Mazín, 1996: 134-135.

<sup>7</sup> La música polifónica combina simultáneamente varias líneas musicales de diseño individual, cada una de las cuales retiene su identidad como línea hasta cierto grado, en contraste con la música “monofónica” que consiste en una sola melodía.

<sup>8</sup> Rubio, 1988: 14.

<sup>9</sup> Festividades religiosas, bienvenidas de arzobispos y virreyes.

<sup>10</sup> El hábito talar es la vestidura que llega hasta los talones, de color negro.

<sup>11</sup> El sobrepelliz es la vestidura litúrgica de origen nórdico surgida en el siglo XIII para cubrir del frío a los monjes durante el canto del oficio. Después se acortó su tamaño y posteriormente, en el siglo XVII, se le añadieron encajes, resultando una túnica corta generalmente de color blanco que

se visten sobre la sotana los clérigos o los monaguillos ayudantes en los oficios litúrgicos.

<sup>12</sup> Valadez, 1945: 79.

<sup>13</sup> Rubio, *op. cit.*: 13-14.

<sup>14</sup> Stevenson, 1986: 47-48.

<sup>15</sup> *Ibid.*: 50-51.

<sup>16</sup> El palio era una insignia pontifical usada por los arzobispos y algunos obispos, la cual es como una faja que pende de los hombros sobre el pecho

<sup>17</sup> *Ibid.*: 51. La alcabala fue implantada por vez primera en 1574, en el virreinato de Nueva España, siendo virrey Martín Enríquez de Almansa. Era un impuesto indirecto regio cobrado en los territorios pertenecientes a la Corona de Castilla que gravaba las transacciones económicas.

<sup>18</sup> *Idem.*

<sup>19</sup> *Idem.*

<sup>20</sup> *Ibid.*: 52.

<sup>21</sup> *Idem.*

<sup>22</sup> *Ibid.*: 64.

<sup>23</sup> Cfr. Stevenson, 1965: 12; y 1986: 66.

<sup>24</sup> Las horas canónicas son “las horas del breviario que rezan los eclesiásticos y que son maitines y laudes; prima, tercia, sexta y nona; vísperas completas” (*Diccionario de derecho canónico...* p. 589).

<sup>25</sup> Me refiero a las antífonas de entrada y salida, el ofertorio y comunión, oraciones y lecturas.

## FUENTES

Angulo, Diego, *et al.* (1984) *La catedral de Sevilla*. Sevilla: Ediciones Guadalquivir Sevilla.

Ávila Blancas, Luis (2006) *Catedral Metropolitana de México. Memoria de los trabajos de restauración, conservación y rescate (1990-1999)*. México: Edición de autor.

*Diccionario de derecho canónico* (1853) París: Librería de la Rosa y Bouret, 1853.

Enríquez, Lucero, y Torres Medina Raúl (2001) “Música y músicos en las actas de cabildo de la Catedral de México”, en: *Anales*, núm. 79, IIE-UNAM.

Escamilla González, Francisco Iván (1999) *José Patricio Fernández de Uribe (1742-1796). El cabildo eclesiástico de México ante el Estado Borbónico*. México: CONACULTA.

*Estatutos ordenados por el Santo Concilio III provincial mexicano en el año del señor de MDLXXXV*. México: Imprenta de Vicente G. Torres, 1859.

Estrada, J. Jesús (1964) “Las oposiciones al maestrazgo de capilla de la catedral de México”, en: *Revista del Conservatorio*, México, Vol. 6, marzo.

— (1974) *Música y músicos de la época virreinal*. México: SEP (Colección Sep-Setentas, n. 95).

Lobera y Abio, Antonio (1760) *El porqué de todas las ceremonias de la Iglesia, y sus misterios: cartilla de preladados, y sacerdotes, que enseña las ordenanzas eclesiásticas, que deben saber todos los*



- ministros de Dios*. Barcelona: Francisco Generas.
- Mazín Gómez, Oscar (1996) *Cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Miguel Domínguez, Lorenzo, et al. (1972) *Derecho canónico posconciliar. Suplemento al código de derecho canónico bilingüe de la biblioteca de autores cristianos*, tomo II. Madrid: Editorial Católica.
- Orta Velásquez, Guillermo (1970) *Breve historia de la música en México*. México: Librería de Manuel Porrúa.
- Randel, Don Michel (ed.) (1997) *Diccionario Harvard de Música*, versión española Luis Carlos Gago. Madrid: Alianza Editorial.
- Real Academia Española (1990) *Diccionario de Autoridades*, 3 vols. Madrid: Gredos, 1990.
- Rubio, Samuel (1988) *Historia de la música española 2. Desde el "ars nova" hasta 1600*. Madrid: Alianza Editorial.
- Saldívar, Gabriel (1934) *Historia de la música en México (Épocas precortesiana y colonial)*. México: Editorial Cultura.
- Sandoval, Pablo de Jesús, y José Ordóñez, (1938) *La Catedral Metropolitana de México*. México: Ediciones Victoria.
- Stevenson, Robert (1965) "La música de la catedral de México: 1600-1750" en: *Revista musical chilena*, Santiago de Chile, abril-julio,
- (1986) "La música de México de los siglos XVI a XVIII", en J. Estrada (ed.), *La música de México. I Historia. 2 Periodo virreinal (1530-1810)*. México: UNAM, IIE.
- (1989) "La música de la catedral de México. El siglo de fundación", en: *HET*, México, enero-diciembre.
- Toussaint, Manuel (1973) *La catedral de México y el sagrario metropolitano*. México: Porrúa.
- Valadez, José (1945) *Los cabildos y el servicio coral*. Morelia: Fimax Publicistas-Escuela Superior de Música Sagrada.
- Zahino Peñafort, Luisa (1996) *Iglesia y sociedad en México 1765-1800. Tradición, reforma y reacciones*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM (Serie: C, Estudios Históricos, N.: 60)
- Zerolo, Elías et al. (1898) *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, 2 vols. París: Garnier hermanos, Libreros-editores.

Revista *Diacronías*,  
se terminó de imprimir en el mes de agosto de 2008  
en Impresora litográfica Heva, S.A.  
Se tiraron 1000 ejemplares.  
Tipografía y formación de Patricia Pérez;  
edición al cuidado de Rafael Luna.  
*Palabra de Clío*, A.C.  
Asociación de historiadores mexicanos